

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

MUNICIPIO DE GUAYATA

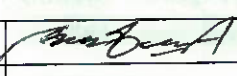
VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO No 015

Acta No 015 del 19 de febrero de 2026, por medio de la cual se realizó validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoría

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA Tunja – Boyacá

Memorando de Asignación No.057
Agosto 20 de 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	CLAUDIA JUDITH MESA MESA – MYRIAM L. ARCHILA DE REINA	REVISÓ	HENRY FABIAN SUESCA MOLANO	APROBÓ	DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO MIGUEL ANGEL CAMACHO CASTAÑEDA SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
CARGO	Auditor – Líder – Auditora	CARGO	Supervisor	CARGO	Directora operativa de control fiscal Director Operativo de obras civiles y valoración de costos ambientales Directora operativa de economía y finanzas

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Carlos Andrés Aranda Camacho
Contralor General de Boyacá

Diana Constanza Castillo Caro
Directora Operativa de Control Fiscal

Sofia Esperanza Burgos Guio
Directora Operativa de Economía Y Finanzas

Miguel Ángel Camacho Castañeda
Director de Obras Civiles y Valoración de
Costos Ambientales

EQUIPO DE AUDITORÍA

Henry Fabian Suesca Molano
Supervisor

Claudia Judith Mesa Mesa
Líder de auditoría

Myriam Leonor Archila De Reina
Auditor

José Antonio Daza Pinzón
Apoyo Técnico Dirección Obras Civiles y Valoración de
Costos Ambientales

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO GENERAL	4
1.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2	HECHOS RELEVANTES	6
3	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	6
4	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	7
5	PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVO	8
5.1	OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024.....	8
5.2	CONCEPTO DEFINITIVO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	10
5.2.1	CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO	11
5.2.2	CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	12
5.3	FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL	14
5.4	CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	14
5.5	CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
5.6	CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	16
6	DENUNCIAS FISCALES.....	16
7	PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
8	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	17
9	MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	18
9.1	EJECUCION CONTRACTUAL.....	18
9.2	GESTION FINANCIERA	22
9.3	PLANEACION Y RESULTADOS	22
10	ATENCION A DENUNCIAS FISCALES	23
11	RELACION DE HALLAZGOS	23
11.1	MACROPROCESO FINANCIERO.....	24
11.1.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	24
11.2	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	33
11.2.1	PRESUPUESTO	33
11.3	GESTION CONTRACTUAL	42
11.3.1	COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL	88
11.4	RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL.....	93
11.5	CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO.....	96
11.5.1	EVALUACIÓN DE CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE.....	100
11.6	EFFECTIVIDAD DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO ULTIMA VIGENCIA AUDITADA.....	102
12	RESUMEN DE HALLAZGOS.....	103

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada al Municipio de **GUAYATÁ** Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, febrero de 2026

Doctor

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO

Alcalde Municipio de Guayatá

Carrera s # 3 – 13 Guayatá, Boyada

alcaldia@guayata-boyaca.gov.co

contactenos@boyaca-boyaca.gov.co

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada Vigencia 2024.

Respetado doctor Romero Camacho:

L a Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practico Auditoria a los Estados Financieros del Municipio de **Guayatá**, para la vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de Guayatá, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

2 HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al **Municipio de Guayatá** en concordancia con la guía de auditoría se desarrolló teniendo en cuenta los Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados los procesos macro fiscales allí contemplados, de la siguiente manera:

En el estudio del macroproceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, ejecución de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

En este macroproceso se encontró un resultado de los aspectos revisados en este macroproceso donde se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria entre las que se encuentran, saldos en cuentas bancarias sin movimientos, deficiencias en el seguimiento y trazabilidad de los inventarios y registro de los bienes de la entidad como en propiedad planta y equipos.

En cuanto al macroproceso Presupuestal, se evidencio que la entidad presento los actos administrativos de modificaciones al presupuesto, entre los cuales se encuentran las cuentas por pagar y las reservas.

De igual manera se presentó demora en la entrega de información solicitada por el equipo auditor en las que se cuenta la consolidación presupuestal, contable y financiera, para poder aclarar las dudas referentes a los movimientos de estas tres condiciones y si estos son verídicos y cuentan con el principio de eficiencia, así como la solicitud de los soportes para la consolidación de los beneficios dentro del proceso auditor.

3 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 494 del 17 de julio de 2017 De la Contraloría General de Boyacá, el **MUNICIPIO DE GUAYATÁ** es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- ✓ Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificando, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- ✓ Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- ✓ Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- ✓ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- ✓ Informa con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5 PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVO

5.1 OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del Municipio de Guayatá, que comprenden al Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados Abreviada del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, del Municipio de Guayatá, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible evidenciar:

Activos

El valor total del activo entre los años 2023 – 2024 fueron de \$33,087,743,710 y \$34,667,247,898 respectivamente, donde se presenta una variación positiva en el activo de 4.77% por un valor de \$1,579,504,188

Efectivo: El valor total del efectivo entre los años 2023 – 2024 fueron de \$2,070,891,754 y \$2,587,158,324 respectivamente, donde se presenta una variación positiva en los bienes de beneficio y uso público de 24.93% entre los años 2023 - 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

por un valor de \$516,266,570. De igual forma, el rubro de efectivo presenta una participación para el año 2023 en el total de efectivo de 6.26% y una participación para el año 2024 en el total de activos de 7.46%, evidenciando un aumento en la participación de 1.20%.

En la cuenta **11 efectivo y equivalentes al efectivo**, aparecen 8 cuentas bancarias en el estado de tesorería que presentan unas inconsistencias por valor de **\$820,947,328**, estas inconsistencias están representadas en: Cheques sin cobrar y notas bancarias de más de 6 meses, entre otras.

Cuentas por cobrar: El valor total de las cuentas por cobrar corrientes entre los años 2023 – 2024 fueron de \$3,430,990,069 y \$2,954,425,847 respectivamente, donde se presenta una variación negativa en las cuentas por cobrar de -13.89% entre los años 2023 - 2024 por un valor de -\$476,564,222 De igual forma, el rubro de cuentas por cobrar presenta una participación para el año 2023 en el total de activos de 10.37% y una participación para el año 2024 en el total de activos de 8.52%, evidenciando una disminución en la participación de -1.85%.

Propiedad; planta y equipo: El valor total de la propiedad planta y equipo entre los años 2023 – 2024 fueron de \$4,378,524,311 y \$4,734,533,303 respectivamente, donde se presenta una variación positiva en la propiedad planta y equipo de 8.13%% entre los años 2023 - 2024 por un valor de \$356,008,991. De igual forma, el rubro de propiedad plata y equipo presenta una participación para el año 2023 en el total de efectivo de 13.23% y una participación para el año 2024 en el total de activos de 13.66%, evidenciando un aumento en la participación de 0.42%.

Bienes de Uso Público e Históricos y culturales: El valor total de los bienes de uso público e históricos y culturales entre los años 2023 – 2024 fueron de \$16,246,173,528 y \$15,903,778,583 respectivamente, donde se presenta una variación negativa en las cuentas por cobrar de -2.11% entre los años 2023 - 2024 por un valor de - \$342,394,945. De igual forma, el rubro de los bienes de uso público e históricos y culturales presenta una participación para el año 2023 en el total de activos de 49.10% y una participación para el año 2024 en el total de activos de 24.48%, evidenciando una disminución en la participación de -3.22%.

Otros Activos: El valor total de otros activos entre los años 2023 – 2024 fueron de \$6,961,164,048 y \$8,487,351,842 respectivamente, donde se presenta una variación positiva en otros activos de 21.92%% entre los años 2023 - 2024 por un valor de \$1,526,187,793. De igual forma, el rubro de otros activos presenta una participación para el año 2023 en el total de efectivo de 21.04% y una participación para el año 2024 en el total de activos de 24.48%, evidenciando un aumento en la participación de 3.44%.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Durante el desarrollo de la auditoria se encontraron observaciones en el registro y revelación de cifras de los estados financieros del municipio de Guayatá, vigencia 2024, los cuales se describen más adelante en el desarrollo del presente informe, por lo anterior, la auditora emite una opinión Negativa.

Opinión Negativa.

Negativa: En opinión de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamentó de la opinión, los estados financieros no presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones en dicha vigencia, de conformidad con el Marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.0%			Negativa

PT04-AFGR Matriz_ de Gestión_ Fiscal Municipio de Guayatá vigencia 2024

5.2 CONCEPTO DEFINITIVO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

la Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **No razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%			No razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99.0%	97.5%	98.9%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	69.6%	97.5%	98.9%	

PT04-AFGR Matriz_ de Gestión_ Fiscal Municipio de Guayatá vigencia 2024

5.2.1 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

- Las cuentas por pagar y las reservas para ejecutar durante la vigencia 2024, no se presentan dentro de las respectivas ejecuciones de ingresos y de gastos.
- Las reservas presupuestales para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en su totalidad, violando el principio de anualidad.
- Las cuentas por pagar constituidas para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en su totalidad, violando el principio de anualidad.

Concepto No razonable:

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas. El presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, la situación de la entidad, pues se omitió la inclusión de las cuentas por pagar y las reservas, al igual que se han vulnerado varios de los principios presupuestales.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%		No razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99.0%	97.5%	98.9%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	69.6%	97.5%	98.9%	
						Favorable	

PT04-AFGR Matriz_ de Gestión_ Fiscal Municipio de Guayatá vigencia 2024

5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal "Guayatá somos todos" 2024-2027 de Guayatá, Boyacá, en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

- La Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña
- Ley 136 de 1994 en el Artículo 74 señala el trámite que debe seguirse para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto
- La Ley 715 de 2001 dictó normas orgánicas en materia de recursos y competencias de las Entidades Territoriales en los sectores educación, salud, servicios públicos, vivienda, agropecuario, ambiental, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.
- El Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 establece pautas para el desarrollo del territorio, priorizando y racionalizando las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

Finalmente, el concepto preliminar de la gestión y resultados de la vigencia 2024 del Municipio de Guayatá, es **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

A continuación, se presenta concepto consolidado preliminar sobre la gestión presupuestal y resultados del municipio de Guayatá vigencia 2024:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
								No razonable	No razonable

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%					
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99.0%	97.5%	98.9%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	99.6%	97.5%	98.9%		

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Guayatá, Vigencia 2024

5.3 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La contraloría General de Boyacá como resultado a la evaluación adelantada en la presente auditoria **NO FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de Guayatá a la vigencia 2024; esto por el resultado arrojado de la opinión financiera **NEGATIVA** y el concepto de la Gestión y Resultados **NO RAZONABLE**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%			No razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99.0%	97.5%	98.9%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	99.6%	97.5%	98.9%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0.0%			Negativa	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			41.8%	97.5%	98.9%	NO FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Guayatá, Vigencia 2024

5.4 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **ineficiente**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De ≥ 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 2.0	Ineficiente

Emite un concepto **INEFICIENTE**, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	INEFICIENTE

5.5 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez revisada la información que reposa en la Contraloría General de Boyacá, se pudo evidenciar que el Municipio de Guayatá, fue objeto de Plan de Mejoramiento, como consecuencia de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la Vigencia Fiscal 2023 con informe definitivo N° 24 de junio de 2024 con un total de cuatro hallazgos, razón por la cual se realiza el correspondiente seguimiento y validación de las acciones de mejora determinando por este equipo auditor concluyendo el municipio **cumplió** con las acciones en un **82.86%**, como se puede evidenciar en el resultado según el análisis realizado a través del PT06-AFGR_Plan de Mejoramiento, como se relaciona a continuación:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES POR EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	78.6	0.80	62.9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	82.86
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 06-PF calificación plan de mejoramiento municipio Guayatá

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

5.6 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El **Municipio de Guayatá** rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 004 del 7 de enero de 2025, "Por medio de la cual se modifica la resolución 494 de 2017 por medio de la cual se establecen los métodos y formas de la rendición de la cuenta y los procedimientos para su revisión, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá".

Una vez revisados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 94.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	86.0	60%	51.60
TOTAL PUNTAJE			91.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

FUENTE: Soportes del SIA y de la información complementaria de presentación de la cuenta 2024, Guayatá.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

6 DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha de la asignación del proceso auditor no tenía denuncias fiscales de origen ciudadano.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

7 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Guayatá deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado en medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co y controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finalice el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

A la fecha de este informe, el Municipio de Guayatá no cuenta con beneficios de control fiscal, ni cuantitativos, ni cualitativos, como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Boyacá.

Atentamente,


CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera avalada por:


Claudia Judith Mesa Mesa
Contador Público TP 338400-T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

9 MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCION CONTRACTUAL

El Municipio de Guayatá, rindió un total de **115** contratos por valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS \$2,608,353,645**. suscritos en la vigencia auditada y publicados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **30** contratos, los cuales (**29**) corresponden a la vigencia 2024 y uno (**1**) de la vigencia 2023, se encuentran registrados en el formato F13_agr por un valor total de **\$1.135.453.545**, equivalente al **43.53%** de la ejecución de los recursos, un contrato de obra que corresponde al contrato 078-2023-AMG-SAMC por un valor de **\$252,123,672**.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Tabla 1 Contratación por clase Vigencia 2024

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	%
C1	89	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,128,436,989	193,460,290	1,321,897,279	50.68%
C2	3	CONSULTORÍA	105,842,170	-	105,842,170	4.06%
C5	18	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	677,231,469	88,457,344	765,688,813	29.36%
C10	5	OTROS	244,810,798	170,114,586	414,925,384	15.91%
TOTAL	115		2,156,321,425	452,032,220	2,608,353,645	100%

Fuente: F013 AGR- 2024

Tabla 2 Contratación por forma Vigencia 2024

FORMA	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	%
F1	1	SELECCIÓN ABREVIADA MC	98,737,487	-	98,737,487	3.79%
F2	5	SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERISTICAS TECNICAS US	343,730,214	55,075,656	398,805,870	15.29%
F3	32	10% MENOR CUANTIA	692,742,412	81,425,312	774,167,724	29.68%
F4	77	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,021,111,312	315,531,252	1,336,642,564	51.24%
TOTAL	115		2,156,321,425	452,032,220	2,608,353,645	100.00%

Fuente: F013 AGR- 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 3 Contratación por fuente de recurso Vigencia 2024

FUENTE DE RECURSO	CANTIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	%
RENTAS PROPIAS	43	703,227,354	46,422,807	749,650,161	28.74%
SGP	68	1,208,565,321	352,889,397	1,561,454,718	59.86%
OTRO	4	244,528,750	52,720,016	297,248,766	11.40%
TOTAL	115	2,156,321,425	452,032,220	2,608,353,645	100%

Fuente: F013 AGR- 2024

Tabla 4 Muestra de Contratación

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-ESAL-093-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICOS, CÍVICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XIII FESTIVAL DE LA MOGOLLA, EL CAFÉ Y LA AREPA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ	45,000,000	FUNDACIÓN PARA EL APOYO DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN EN COLOMBIA ADECUARTE – COLOMBIA	-	8/22/2024	10/11/2024
AMG-CD-CPS-035-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DEFENSA DEL MUNICIPIO DE GUAYATA EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD HAGA PARTE Y EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURIDICAS QUE SE REQUIERAN	40,000,000	LEIDY LILIANA SANDOVAL BARRERA	-	12/30/2024	12/30/2024
AMG-MC-S-030-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA Y DIESEL, CON DESTINO A LOS VEHICULOS, Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD YO A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYATA BOYACA	35,999,600	BLANCA SOFIA MARTÍN ACOSTA	-	5/6/2024	5/27/2024
AMG-MC-CPS-111-2024	TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES HABITANTES DE ZONAS RURALES DE GUAYATA BOYACA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LAS RUTAS, HORARIOS Y CONDICIONES QUE HACEN PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	29,469,000	TURES BOYACA S.A.S.	-	11/25/2024	12/3/2024
AMG-MC-CPS-101-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LAS RUTAS Y HORARIOS PRIORIZADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024	27,918,000	TURES BOYACA S.A.S.	-	10/18/2024	11/12/2024
AMG-MC-CPS-053-2024	APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	27,749,200	DAMTON	-	5/11/2024	6/28/2024
AMG-CD-CPS-016-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL A TRAVES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EXTINCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUAYATA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TECNICAS, HUMANAS Y DE EQUIPOS	25,000,000	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA	-	7/14/2024	8/15/2024
AMG-MC-CPS-042-2024	SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROVEER ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO A LA FUERZA POLICIAL PRESENTE Y QUE SE DESPLAZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y ACCIONES DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA.	22,365,000	JORGE EDUARDO VARGAS VARGAS	-	12/26/2024	1/16/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-MC-CPS-045-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, PARQUE PRINCIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMISARIA DE FAMILIA Y PUNTO VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATA	20,000,000	FLASH NET COMUNICACIONES SAS	-	12/31/2024	1/1/1900
AMG-CD-CPS-083-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL A TRAVES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EXTINCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUAYATA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TECNICAS, HUMANAS Y DE EQUIPOS	19,166,664	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA	2,083,333	12/28/2024	12/30/2024
AMG-CD-CPS-077-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ORIENTADOS A LA ASESORIA EXTERNA, A LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN ACTIVIDADES PROPIAS DE ASEGURAMIENTO Y AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRINUTIVO EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA EN LA VIGENCIA 2024	17,900,000	ALBA LUCIA JIMENEZ ZORRO	-	12/20/2024	12/20/2024
AMG-CD-CPS-074-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GARANTIA DEL SERVICIO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	17,600,000	JOSE ANDERSSON PINEROS GORDILLO	-	12/30/2024	12/30/2024
AMG-MC-S-033-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA YO DIESEL, CON DESTINO AL VEHICULO Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUAYATA Y LOS QUE APOYEN ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO	14,998,310	BLANCA SOFIA MARTIN ACOSTA	-	12/25/2024	12/23/2024
AMG-SASI-S-096-2024	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL CUBRIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	113,749,107	TRIANA CASTRO S.A.S	6,077,110	11/26/2024	11/29/2024
AMG-SASI-S-034-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 3626 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	59,839,208	TRIANA CASTRO S.A.S	29,919,604	5/10/2024	6/28/2024
AMG-MC-S-025-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 3626 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	35,835,647	TRIANA CASTRO S.A.S	16,723,302	2/26/2024	4/16/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-MC-S-055-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024. MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA ADICION DE RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 3626 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	35,104,789	TRIANAS CASTRO S.A.S	-	6/14/2024	6/28/2024
AMG-MC-S-109-2024	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA REALIZAR LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINOS INTERVERDALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA VIGENCIA 2024	30,532,000	MAIRA ALEJANDRA GARAY SANCHEZ	2,000,150	12/24/2024	12/24/2024
AMG-CD-CPS-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION PRESENTACION DE INFORMES DEL AREA PRESUPUESTAL ASESORIA EN PROCESOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE GUAYATA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A ABRIL DE 2024	14,000,000	LUZ MARY GIRALDO AREVALO	7,000,000	7/3/2024	7/11/2024
AMG-CD-CPS-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE INFORMES Y PROYECCION DE LA SITUACION FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	14,000,000	VIDAL CARRANZA GUATAVITA	7,000,000	7/3/2024	7/5/2024
AMG-CD-CPS-011-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	12,000,000	WILMAN MARTIN PINTO	6,000,000	7/10/2024	7/16/2024
AMG-MC-S-115-2024	SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA EL APOYO A LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ENCUENTROS, FESTIVALES E INTEGRACIONES DEPORTIVAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN PARA ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA	14,830,000	MAIRA ALEJANDRA GARAY SANCHEZ	1,588,850	12/28/2024	12/28/2024
AMG-CD-CPS-020-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LUDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	10,800,000	EDWIN ALEJANDRO AREVALO CUFINO	5,400,000	7/15/2024	8/12/2024
AMG-CD-CPS-017-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE BANDA MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	10,000,000	RODOLFO ALEXANDER GAMBOA RODRIGUEZ	5,000,000	7/14/2024	7/26/2024
AMG-CD-CPS-078-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LUDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	14,670,000	EDWIN ALEJANDRO AREVALO CUFINO	-	12/30/2024	12/30/2024
AMG-MC-CPS-100-2024	SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y APOYO AL ENCUENTRO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL CATEGORIA VETERANOS, A LLEVARSE A CABO EN GUAYATA	13,000,000	MARIA RAQUEL GOMEZ ROMERO	-	9/15/2024	10/2/2024
TOTALES		721,526,524		88,792,349		

Fuente: Elaboración propia F013 AGR- 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 5 Muestra de contratos Obras

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-MC-S-031-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOPARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	15,769,000	JUAN CARLOS PINTO FAJARDO	7,586,000	3/7/2024	3/18/2024
AMG-SASI-S-118-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES YO EVENTOSCULTURALES, RECREATIVOS Y LUDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	14,670,000	EDWIN ALEJANDRO AREVALO CUFINO	-	12/30/2024	
AMG-MC-CONS-117-2024	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 1) EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL DE CASCO URBANO 2) MEJORAMIENTO Y REESTRUCTURACION DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	34,986,000	ARQUINPRO CONSTRUCCION ES Y ASESORIAS SAS	-	1/31/2025	1/1/1900
078-2023-AMG-SAMC	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL - ASOACUEDUCTO VOLCÁN, CALICHE Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	252,123,672	CONSORCIO CONSTRU PTAP	-		
TOTALES		317,548,672		7,586,000		

Fuente: Elaboración propia F013 AGR- 2024

9.2 GESTION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico — Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo. La siguiente es la muestra seleccionada en lo que corresponde al capítulo de los estados financieros para ser auditada en desarrollo de este ejercicio auditor:

Tabla 6 Muestra Gestión Financiera

Cuenta	Nombre	Saldo a 31 de diciembre de 2024
11 10	Depósitos en instituciones financieras	2,587,158,324
13 37	Transferencias por Cobrar	1,727,891,099
16	Propiedades; Planta y equipo	4,734,533,303
19	Otros activos	

Fuente: SIA CONTRALORIA – MUNICIPIO DE GUAYATÁ - VIGENCIA 2024

9.3 PLANEACION Y RESULTADOS

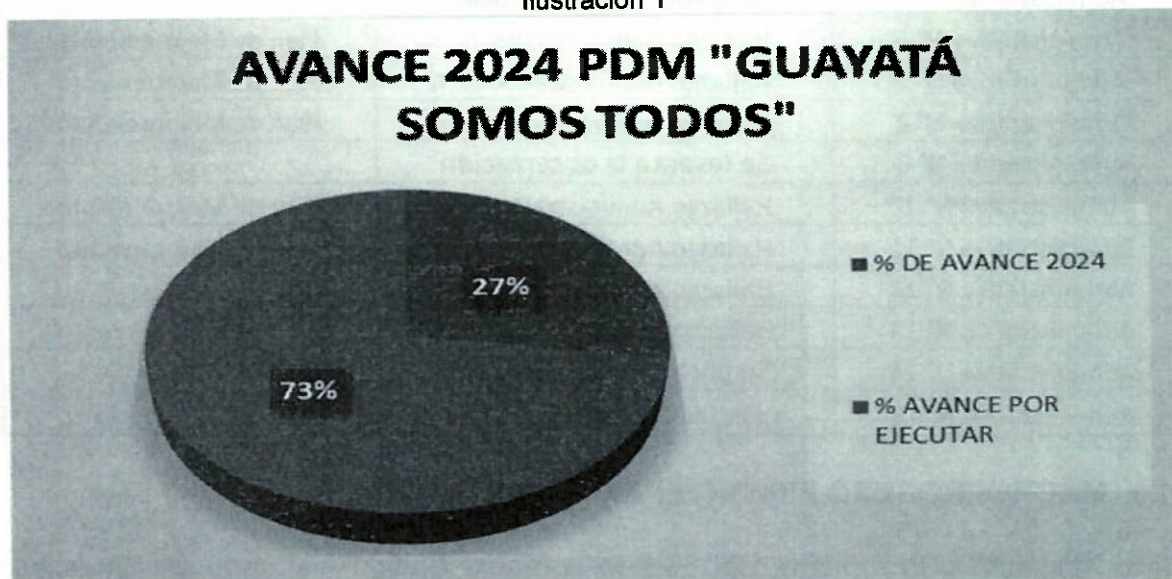
El Municipio de Guayatá a través del acuerdo No 008 con fecha 29 de mayo de 2024, “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial 2024 – 2027 “Guayatá somos todos” y se dictan otras disposiciones”, por medio del artículo 1 acuerda: ADÓPTESE para el Municipio de Guayatá el “Plan de desarrollo Guayatá somos todos 2024 – 2027”, el cual este compuesto por 4 ejes estratégicos que son:

- Eje 1: Guayatá Somos Todos con Crecimiento Económico
- Eje 2: Guayatá Somos Todos con Infraestructura y Mantenimiento

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

- Eje 3: Guayatá Somos Todos con Ambiente y Desarrollo
- Eje 4: Guayatá Somos Todos con Inclusión Social y Reconciliación

Ilustración 1



Fuente: Informe de gestión 2024, enero de 2025, Plan de Desarrollo Municipal "Guayatá Somos todos 2024 -2027" – Diagnóstico y líneas base.

10 ATENCION A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales en la auditoria financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

11 RELACION DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría realizada al municipio de Guayatá a la vigencia 2024; se establecieron diez (10) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tabla 7 Relación de observaciones

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	10	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

Tabla 8 RESUMEN DE HALLAZGOS

RESUMEN DEL ESTADO DE HALLAZGOS		
OBSERVACION	TIPO DE HALLAZGO	CONCEPTO
Administrativa N° 1	Se levanta la observación	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Administrativa N° 2	Hallazgo Administrativo N° 1	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 3	Hallazgo Administrativo N° 2	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 4	Se levanta la observación	
Administrativa N° 5	Se levanta la observación	
Administrativa N° 6	Hallazgo Administrativo N° 3	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 7	Hallazgo Administrativo N° 4	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 8	Hallazgo Administrativo N° 5	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 9	Se levanta la observación	
Administrativa N° 10	Hallazgo Administrativo N° 6	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 11	Hallazgo Administrativo N° 7	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 12	Hallazgo Administrativo N° 8	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 13	Hallazgo Administrativo N° 9	Plan de Mejoramiento
Administrativa N° 14	Se levanta la observación	
Administrativa N° 15	Hallazgo Administrativo N° 10	Plan de Mejoramiento

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal Efecto(s) se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

Tabla 9 Resumen Estado Financiero Muestra

Cuenta	Nombre	Saldo a 31 de diciembre de 2024
11 10	Depósitos en instituciones financieras	2,587,158,324
13 37	Transferencias por Cobrar	1,727,891,099
16	Propiedades; Planta y equipo	4,734,533,303
19	Otros activos	

Fuente: SIA CONTRALORIA – MUNICIPIO DE GUAYATÁ - VIGENCIA 2024

11.1.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El municipio de Guayatá registra a 31 de diciembre de 2024, un activo por valor \$34,665,833,854 un Pasivo por valor \$5,881,224,892 y un Patrimonio por valor \$28,784,608,961.

Del estado de situación Financiera se efectúa análisis vertical y se establece el peso porcentual por cuenta, grupo y clase como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 10 Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Guayatá corte 31 dic 2024.

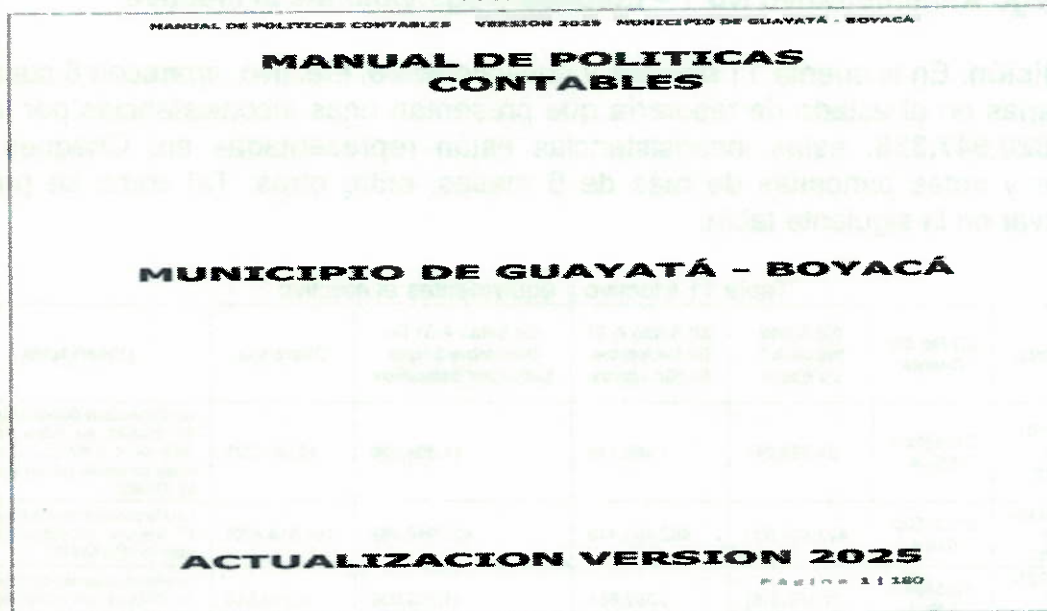
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Nuevo Saldo	Porcentaje
1	ACTIVOS	34,665,833,854	100%
1 1	EFFECTIVO	2,587,158,324	7.46%
1 3	RENTAS POR COBRAR	2,954,425,847	8.52%
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	4,734,533,303	13.66%
1 7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	15,903,778,583	45.88%
1 9	OTROS ACTIVOS	8,485,937,797	24.48%
2	PASIVOS	5,881,224,892	100%
2 4	CUENTAS POR PAGAR	80,263,180	1.36%
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	4,770,961,712	81.12%
2 9	OTROS PASIVOS	1,030,000,000	17.51%
3	PATRIMONIO	28,784,608,961	100%
3 1	HACIENDA PUBLICA	28,784,608,961	100%

Fuente: Formato f13 SIA Contralorías.

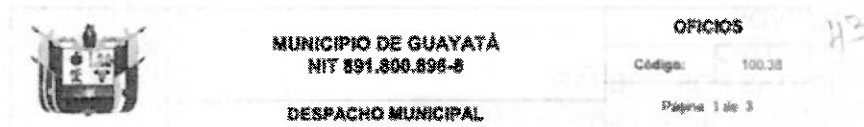
Manual Políticas Contables

La Alcaldía Municipal de Guayatá cuenta con el Manual de Políticas Contables actualizado y publicado en la página Web de la entidad, con Decreto No. 035 del 11 de junio de 2025, se realizó la actualización del manual.

Ilustración 2



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024



MUNICIPIO DE GUAYATÁ
NIT 891.800.896-8

DESPACHO MUNICIPAL

DECRETO No. 035
Junio 11 de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE POLITICAS DE
CONTABILIDAD PUBLICA BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA EL
MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAYATÁ, en uso de sus facultades
Constitucionales, y las otorgadas por la ley 136 de 1.994, ley 1314 de 2019,
Resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

A. Que la Contaduría General de la Nación como entidad reguladora ha emitido
diferentes normas tendientes a la implementación del marco normativo para la

Cuenta 11 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Hallazgo Administrativo No 1 – Efectivo y equivalentes al efectivo

Condición: En la cuenta 11 efectivo y equivalentes al efectivo, aparecen 8 cuentas bancarias en el estado de tesorería que presentan unas inconsistencias por valor de **\$820,947,328**, estas inconsistencias están representadas en: Cheques sin cobrar y notas bancarias de más de 6 meses, entre otras. Tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 11 Efectivo y equivalentes al efectivo

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	Diferencia	Observación
111005101- BANCO AGRARIO	01538000 002-4	24,969,217	1,468,115	14,809,436	13,341,321	La diferencia es debido a que hay 46 cheques sin cobrar por un valor de \$ 9.809.320 y hay 3 notas bancarias por un valor de \$3.532.000
111005118- BANCO AGRARIO	01538000 016-4	423,404,609	462,463,419	407,948,999	(54,514,420)	La diferencia es debido a que hay 17 cheques sin cobrar por un valor de -\$54.514.420
111005121- BANCO AGRARIO	01538000 606-2	(1,170,316)	5,397,684	11,716,000	6,318,316	La diferencia es debido a que hay 10 cheques sin cobrar por un valor de \$6.318.316
111005122- BANCO AGRARIO	01538000 013-1	(2,402,523)	1,697,400	197,400	(1,500,000)	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de -\$1.500.000
111005127- BANCO AGRARIO	01538000 519-7	864,407	11,287,939	19,491,939	8,204,000	La diferencia es debido a que hay 7 cheques sin cobrar por un valor de \$8.204.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	Diferencia	Observación
111005143-BANCO AGRARIO	31538000 103-4	64,009,290	52,881,888	47,002,165	(5,879,723)	La diferencia es debido a que hay 28 cheques sin cobrar por un valor de -\$5.879.723
111005148-BANCO AGRARIO	01538000 020-6	23,946,507	-	2,088,347	2,088,347	La diferencia es debido a que hay 7 cheques sin cobrar por un valor de \$2.088.347
111005160-BANCO AGRARIO	01538000 033-9	3,890,965	1,451,635	2,016,635	565,000	La diferencia es debido a que hay 3 cheques sin cobrar por un valor de \$565.000
111005164-BANCO AGRARIO	31538000 167-9	(2,684,840)	77,124,949	89,508,988	12,384,038	La diferencia es debido a que hay 6 cheques sin cobrar por un valor de \$12.384.038
111005166-BANCO AGRARIO	31538005 002-3	-	-	235,300	235,300	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$ 596.200 y hay 1 nota bancaria por un valor de - \$360.900
111005175-BANCO AGRARIO	31538000 084-8	79,050	79,050	654,050	575,000	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$575.000
111005180-BANCO AGRARIO	31538000 036-6	187,414,179	195,992,958	158,728,267	(37,264,691)	La diferencia es debido a que hay 42 cheques sin cobrar por un valor de -\$37.264.691
111005190-BANCO AGRARIO	31538000 047-3	428,790	43,617	1,592,467	1,548,850	La diferencia es debido a que hay 7 cheques sin cobrar por un valor de \$1.548.850
111005203-BANCO DE BOGOTA	36021811 9	31,913,570	28,084,882	31,942,833	3,857,951	La diferencia es debido a que hay 4 cheques sin cobrar por un valor de \$3.857.951
111005204-BANCO DE BOGOTA	36025053 4	31,900,380	26,836,191	130,678,191	103,842,000	La diferencia es debido a que hay 19 cheques sin cobrar por un valor de \$103.842.000
111005205-	36025496 5	14,049,286	1,014,062	49,626,062	48,612,000	La diferencia es debido a que hay 7 cheques sin cobrar por un valor de \$48.612.000
111005214-BANCO DE BOGOTA	360-21799-6	2,638,189	2,638,189	2,657,189	19,000	La diferencia es debido a que hay 1 nota bancaria por un valor de \$19.000
111005223-BANCO DE BOGOTA	36002948-2	(53,401,989)	155,266,758	194,050,834	38,784,076	La diferencia es debido a que hay 10 cheques sin cobrar por un valor de \$38.784.076
111005262-BANCO DE BOGOTA	360-03362-5	544	-	544	544	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$544, se recomienda depurar
111005301-BANCO MBIA	88252134 140	17	-	17	17	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$17 se recomienda depurar
111005303-BANCO MBIA	882-826273-87	34,579	-	34,579	34,579	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$34.579
111006111-BANCO AGRARIO	41538300 084-5	75,657,446	135,087,941	31,101,964	(103,985,977)	La diferencia es debido a que hay 32 cheques sin cobrar por un valor de -\$103.985.977
111006114-BANCO AGRARIO	41538200 682-3	2,168,241	2,148,116	65,583,167	63,435,051	La diferencia es debido a que hay 4 cheques sin cobrar por un valor de \$63.435.051
111006119-BANCO AGRARIO	41538300 202-3	199,195,843	134,194,727	314,693,845	180,499,118	La diferencia es debido a que hay 52 cheques sin cobrar por un valor de \$180.499.118
111006121-BANCO AGRARIO	41538300 203-1	22,343,597	3,435,921	15,197,952	11,762,031	La diferencia es debido a que hay 9 cheques sin cobrar por un valor de \$11.752.031
111006122-BANCO AGRARIO	41538300 209-0	333,734,945	750,284,107	759,692,175	9,408,067	La diferencia es debido a que hay 3 cheques sin cobrar por un valor de \$9.408.067
111006126-BANCO AGRARIO	41538300 224-4	-	1,151,589	3,445,663	2,294,074	La diferencia es debido a que hay 6 cheques sin cobrar por un valor de \$2.294.074
111006128-BANCO AGRARIO	41538300 222-8	118,573	1,477,708	1,534,186	56,478	La diferencia es debido a que hay 2 cheques sin cobrar por un valor de \$56.478

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	Diferencia	Observación
111006129-BANCO AGRARIO	41538300 226-0	14,998,185	4,674	6,378,674	6,374,000	La diferencia es debido a que hay 7 cheques sin cobrar por un valor de \$6 374.000
111006135-BANCO AGRARIO	41538300 240-6	1,178,327	1,049,700	754,751	(294,949)	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de -\$294.949
111006140-BANCO AGRARIO	41538300 267-8	6,143,032	9,910,295	25,219,295	15,309,000	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$15.309.000
111006144-BANCO AGRARIO	41538300 271-6	1,938	1,938	938	(1,000)	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de -\$1.000 se recomienda depurar
111006148-	41538300 345-3	175,834,744	58,194,037	59,393,271	1,199,234	La diferencia es debido a que hay 1 cheque sin cobrar por un valor de \$1.199.234
111006149-BANCO AGRARIO	41538300 347-1	40,353,768	67,484,911	52,463,911	(15,021,000)	La diferencia es debido a que hay 15 cheques sin cobrar por un valor de -\$15.021.000
111006150-BANCO AGRARIO	41538300 356-9	-	14,332,062	1,681,062	(12,651,000)	La diferencia es debido a que hay 25 cheques sin cobrar por un valor de -\$12.651.000
111006302-BANCOLO MBIA	336-560650-74	-	-	-	-	Depurar
111006303-BANCOLO MBIA	49219820 711	(539,584)	461,944	1,004,532	542,588	La diferencia es debido a que hay 2 cheques sin cobrar por un valor de \$542.588
111006305-BANCOLO MBIA	49222917 190	542,971	542,612	24	(542,588)	La diferencia es debido a que hay 2 cheques sin cobrar por un valor de -\$542.588
111006309-BANCOLO MBIA	49239314 243	81,603,729	23,532,430	81,534,430	58,002,000	La diferencia es debido a que hay 7 cheques sin cobrar por un valor de \$58.002.000
TOTAL		81,607,116	24,536,986	2,584,660,082	357,636,632	

Criterio: Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso siendo necesario que se encuentren integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad.

También se presenta la Inobservancia de la Resolución 494 de 2017, en el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

Adicionalmente las entidades territoriales deberán aplicar procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable como lo indica la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) "Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel...”.

Causa: Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable,

Efecto: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública lo genera que los usuarios no tengan la información correcta.

Cuenta 13 - Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar para la vigencia 2024 tuvieron un saldo inicial de \$3,017,720,208 y un saldo final de \$2,954,425,847, donde la subcuenta 13 37 correspondiente a transferencias por cobrar, presento un saldo final de \$1,727,891,099 presentando una participación porcentual de 58.48%, la subcuenta 13 05 presento un saldo final de \$1,219,788,011 con una participación porcentual de 41.29% sobre el saldo total en las cuentas por cobrar.

Tabla 12 Cuentas por Cobrar

Código	Nombre	Saldo Inicial (Pesos)	Movimiento Debito (Pesos)	Movimiento Crédito (Pesos)	Saldo Final (Pesos)	Par %
1.3	Cuentas por Cobrar	3,017,720,208	2,279,548,426	2,342,842,787	2,954,425,847	100%
1.3.05	Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos	1,235,115,324	105,780,061	121,107,374	1,219,788,011	41.29%
1.3.11	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	-	108,731,917	108,731,917	-	0.00%
1.3.37	Transferencias por Cobrar	1,764,371,388	2,057,222,016	2,093,702,304	1,727,891,099	58.48%
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar	18,233,496	7,814,432	19,301,191	6,746,737	0.23%

Fuente: CHIP - Información contable pública

Cuenta 13 37 - Transferencias por Cobrar

La subcuenta 13 37 correspondiente a las transferencias por cobrar presento un saldo final de \$1,727,891,099, siendo la subcuenta 13 37 02 correspondiente al sistema general de regalías la que presentó una mayor participación con un 71.80%, seguido en menor cuantía por la subcuenta 13 37 05 con una participación del 9.71%.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

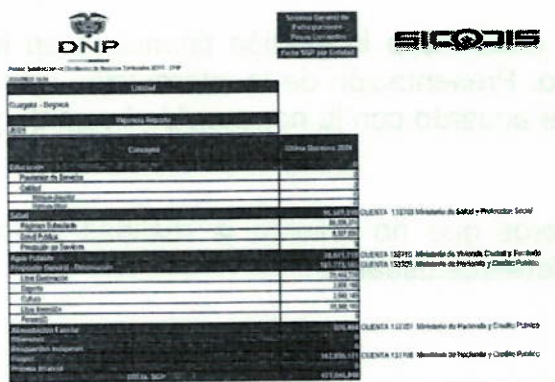
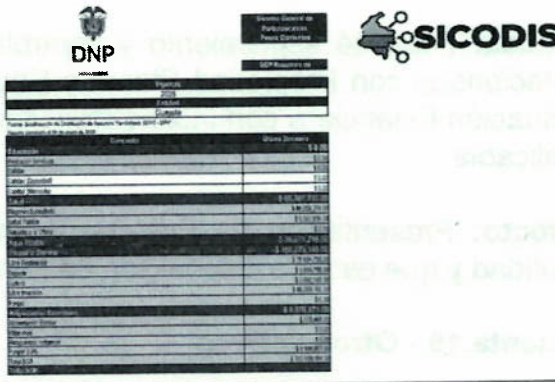
Tabla 13 Transferencias por cobrar

Código	Nombre	Saldo Inicial (Pesos)	Movimiento Débito (Pesos)	Movimiento Crédito (Pesos)	Saldo Final (Pesos)	Par %
1.3.37	Transferencias Por Cobrar	1,764,371,388	2,057,222,016	2,093,702,304	1,727,891,099	100%
1.3.37.01	Sistema General De Seguridad Social En Salud	-	685,839,714	685,839,714	-	0.00%
1.3.37.02	Sistema General De Regalías	1,139,250,023	108,251,194	6,876,966	1,240,624,251	71.80%
1.3.37.03	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud	110,304,130	316,195,569	330,912,389	95,587,310	5.53%
1.3.37.04	Sistema General De Participaciones - Participación Para Educación	-	7,746,477	7,746,477	-	0.00%
1.3.37.05	Sistema General De Participaciones - Participación Para Propósito General	194,016,259	555,805,703	582,048,777	167,773,185	9.71%
1.3.37.06	Sistema General De Participaciones - Participación Para Pensiones - Fondo Nacional De Pensiones De Las Entidades Territoriales	273,674,449	8,698,507	114,737,785	167,635,171	9.70%
1.3.37.07	Sistema General De Participaciones - Programas De Alimentación Escolar	1,020,340	2,919,142	3,061,018	878,464	0.05%
1.3.37.10	Sistema General De Participaciones - Participación Para Agua Potable Y Saneamiento Básico	46,106,187	131,884,094	138,318,563	39,671,718	2.30%
1.3.37.12	Otras Transferencias	-	239,881,615	224,160,615	15,721,000	0.91%

Se realizó la verificación de las cuentas 133703, 133705, 133707, 133707 y 133710, mediante los soportes que suministro el municipio de Guayatá y el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos "SICODIS". Se logró evidenciar que los valores reportados por la entidad son concordantes a los encontrados en la plataforma SICODIS, por lo cual se realizó un buen control y reporte de los datos. Como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ Entidad de Control y Vigilancia	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 14 SICODIS

Soportes municipio	SICODIS
	

Hallazgo administrativo No 2 – cuenta 16 propiedades; planta y equipo

Condición: Al realizar la verificación del informe de gestión 2024, en el apartado 3.6.11 denominado ingreso de bienes inmuebles, se logra evidenciar que el municipio de Guayatá recibió un total de dos donaciones por un valor total de \$928,372,013, discriminados así:

- Camión recolector de residuos sólidos con placa NON716 avaluado por un valor de \$671.875.978.00
- Mercancías entregadas por la DIAN por \$256.496.035.00

Al revisar los movimiento y saldos en las notas a los estados financieros no se ve reflejado los movimientos por dichas donaciones. Como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

3.6.11 INGRESOS DE BIENES INMUEBLES

Donaciones

Por gestión del señor alcalde Julio Alberto Romero Camacho y su compromiso con el municipio llegaron las siguientes bienes muebles.



Camión recolector de residuos sólidos con placa NON716 avaluado por un valor de \$671.875.978.00



Mercancías entregadas por la DIAN por \$256.496.035.00

Dirección: Carrera 9 N° 3-13
Página web: www.guayata-boyaca.gov.co
E-mail: atencion@guayata-boyaca.gov.co

Celular: +57 314 2637013
Código Postal: 153040
Guayatá - Boyacá

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN VALOR
1.6	Dir	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,774,133,502.63	4,378,554,311.19	395,579,191.44
1.6.01	Dir	Territorios	503,188,270.00	648,559,271.06	(145,371,000.06)
1.6.02	Dir	Construcciones en curso	1,966,343,130.21	1,821,174,129.75	145,169,000.46
1.6.03	Dir	Bienes muebles en bodega	49,996,000.00	49,996,000.00	0.00
1.6.04	Dir	Edificaciones	1,022,195,397.20	1,022,195,397.20	0.00
1.6.05	Dir	Planta, Maquinaria y Equipo	1,225,250,118.00	1,225,250,118.00	0.00
1.6.06	Dir	Maquinaria y Equipo	1,063,432,734.71	1,063,432,734.71	0.00
1.6.07	Dir	Maquinaria y Equipo	1,419,268,045.00	1,419,268,045.00	0.00
1.6.08	Dir	Equipo Médico y Científico	0.00	0.00	0.00
1.6.09	Dir	Muebles, sillas y equipos de oficina	77,299,867.04	77,299,867.04	0.00
1.6.10	Dir	Muebles, sillas y equipos de oficina	110,678,267.80	110,678,267.80	0.00
1.6.11	Dir	Equipos de Comunicación y computación	1,084,834,852.08	1,127,715,026.00	(42,880,173.92)
1.6.12	Dir	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	0.00	0.00
1.6.13	Dir	Equipos de comando, control, despacho y logística	0.00	0.00	0.00
1.6.14	Dir	Bienes de uso y cultura	80,440,818.00	80,440,818.00	0.00
1.6.15	Dir	Depreciación acumulada de FPE (Gr)	18,273,700,144.54	18,274,105,209.00	(430,508,864.46)
1.6.16	Dir	Depreciación acumulada de FPE (Gr)	0.00	0.00	0.00
1.6.01.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(1,384,561,048.01)	(1,522,195,397.20)	137,634,349.19
1.6.01.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y tuberías	(700,807,448.74)	(656,551,291.75)	(44,256,156.99)
1.6.01.03	Cr	Depreciación: Bienes, bienes y cables	(884,086,553.43)	(884,086,553.00)	(0.43)
1.6.01.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(1,217,164,888.28)	(1,230,282,854.85)	13,117,966.57
1.6.01.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	0.00	0.00	0.00
1.6.01.06	Cr	Depreciación: Muebles, sillas y equipos de oficina	(80,233,127.36)	(80,233,127.36)	0.00
1.6.01.07	Cr	Depreciación: Equipos de Comunicación y computación	(98,733,754.90)	(98,733,754.90)	0.00
1.6.01.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	(0.00)	(0.00)	0.00
1.6.01.09	Cr	Depreciación: Equipos de comando, control, despacho y logística	(0.00)	(0.00)	0.00
1.6.01.10	Cr	Depreciación: Bienes de uso y cultura	(80,440,818.00)	(80,440,818.00)	0.00
1.6.01.11	Cr	Depreciación: Depreciación acumulada de FPE (Gr)	(18,273,700,144.54)	(18,274,105,209.00)	(430,508,864.46)

Criterio: la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

Causa: Falta de seguimiento y controles efectivos a la gestión financiera en lo relacionado con Propiedad Planta y Equipo. Presentación de la información de la Situación Financiera con inconsistencias de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Efecto: Presentación de Estados financieros que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios.

Cuenta 19 - Otros activos

La cuenta 19 correspondiente a otros activos presento un saldo final para la vigencia 2024 de \$8,488,164,310, de los cuales la subcuenta 19 04 presento la mayor participación con un 97.48% con un saldo de \$8,274,642,875, continua la subcuenta 19 26 con una participación de 2.51%, la subcuenta 19 08 presenta una participación de 0.01%. Como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 15 Otros activos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	Par %
1.9	OTROS ACTIVOS	8,661,790,801	1,347,735,138	1,521,361,629	8,488,164,310	100.00%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	8,199,928,488	239,892,140	165,177,753	8,274,642,875	97.48%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	818,585	1,099,058,832	1,099,064,949	812,468	0.01%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	461,043,728	8,784,166	257,118,927	212,708,967	2.51%

Una vez verificada la información presentada, se evidencio que el municipio de Guayatá, mediante Decreto N° 045 de fecha 4 de agosto de 2015 actualizo el reglamento interno de Cartera, con Decreto No. 057 de 2025 cuyo objeto es "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE COBRO COACTIVO PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATA" se actualizo el manual de cartera esto con el fin de dar cumplimiento a la ley 1066 de 2006 y demás normas afines.

La publicación de este acto administrativo se puede ver en el siguiente enlace web : <https://guayataboyaca.micolombiadigital.gov.co/normatividad/por-medio-del-cual-se-adopta-el-manual-de-cobro-coactivo>

Una vez revisada la información complementaria enviada por el municipio, el Estatuto de Rentas fue adoptado mediante Acuerdo No. 013 con fecha 27 de diciembre de 2021 el cual se encuentra publicado en la página web del municipio mediante el siguiente link:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

https://guayataboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/guayataboyaca/content/files/000969/48408_acuerdo--013-2021-adopta-estatuto-rentas_compressed.pdf

Ilustración 3

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUAYATÁ-BOYACÁ	CÓDIGO: 300.02.01 CONSECUTIVO: 001 VERSIÓN: 02 FECHA: Agosto 27-2013 Página 1 de 1
	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	

**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE GUAYATÁ BOYACÁ
HACE CONSTAR:**

Que el acuerdo No. 013 de Diciembre 27 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ." Emanado del Honorable Concejo Municipal, fue publicado en forma legal en Casellera de la Alcaldía hoy cuatro (04) de Enero de dos mil veintidós (2022), conforme al artículo 24-9 de la ley 617 de 2000.

Se expide la presente conforme a la ley, a los cuatro (4) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022).


 AIMETH ANDREA MORALES VEGA
 Personera Municipal

 NIT: 9.0000.5016-3	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYATÁ	CODIGO:200-2
	ACUERDOS	Página 1 de 119

ACUERDO No. 013
Diciembre 27 de 2021

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO RENTAS DEL
MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ"**

El Concejo Municipal de Guayatá Boyacá

En uso de sus facultades establecidas en los Artículos 287-3, 294, 313-4, 338 y 363 de la Constitución Política de la Republica de Colombia, el Artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el numeral 6 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Artículo 177 de la Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016, Ley 2010 de 2019, y

CONSIDERANDO:

11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1 PRESUPUESTO

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

El Municipio de Guayatá mediante Decreto 049 del 07 de diciembre de 2023. Se decreta por medio del **Artículo Primero**. El presupuesto de rentas y recursos de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

capital del MUNICIPIO DE GUAYATA-BOYACA, para la vigencia fiscal que comienza el 01 de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre de 2024 en la suma de: SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 81/100 (\$7.601.394.910.81).

Tabla 16 Presupuesto, Adiciones y Modificaciones

NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Decreto No. 01	02-01-2024	7,601,394,911	-	-	106,256,342	7,495,138,569
Decreto No. 042	02-07-2024		-	101,229,550	-	7,495,138,569
Decreto No. 061	03-09-2024		-	41,005,735	-	7,495,138,569
Resolución No. 038	03-09-2024		-	1,260,000	-	7,495,138,569
Acuerdo No. 017	03-12-2024		60,554,655	-	-	7,555,693,224
Decreto No. 025	04-04-2024		56,199,406	-	-	7,611,892,630
Decreto No. 034	04-06-2024		-	96,429,093	-	7,611,892,630
Decreto No. 081	04-12-2024		-	37,114,702	-	7,611,892,630
Acuerdo No. 010	05-08-2024		-	33,758,000	-	7,611,892,630
Acuerdo No. 005	06-05-2024		-	44,187,274	-	7,611,892,630
Acuerdo No. 006	07-06-2024		788,967,310	-	-	8,400,859,940
Acuerdo No. 007	07-06-2024		125,374,240	-	-	8,526,234,180
Decreto No. 008	08-01-2024		112,398,813	-	-	8,638,632,993
Decreto No. 031	08-05-2024		-	28,203,662	-	8,638,632,993
Decreto No. 044	08-07-2024		-	-	135,230,827	8,503,402,166
Decreto No. 053	08-08-2024		113,749,107	-	-	8,617,151,273
Acuerdo No. 014	10-10-2024		95,765,845	-	-	8,712,917,118
Decreto No. 067	11-10-2024		-	9,278,280	-	8,712,917,118
Resolución No. 043	11-10-2024		-	1,382,577	-	8,712,917,118
Decreto No. 059	12-08-2024		-	86,721,892	-	8,712,917,118
Decreto No. 078	14-11-2024		-	8,840,271	-	8,712,917,118
Acuerdo No. 001	15-02-2024		-	165,525,600	-	8,712,917,118
Resolución No. 038	17-06-2004		-	1,962,677	-	8,712,917,118
Decreto No. 078	18-11-2024		6,077,110	-	-	8,718,994,228
Decreto No. 079	18-11-2024		46,968,532	-	-	8,765,962,760
Acuerdo No. 015	18-11-2024		-	53,776,207	-	8,765,962,760
Acuerdo No. 002	19-04-2024		971,864,845	-	-	9,737,827,605
Acuerdo No. 003	19-04-2024		-	324,061,903	-	9,737,827,605
Resolución No. 015	19-04-2024		-	300,000	-	9,737,827,605
Decreto No. 087	19-12-2024		-	-	267,533,876	9,470,293,729
Resolución No. 103	20-12-2024		-	16,754	-	9,470,293,729
Decreto No. 038	21-06-2024		-	4,310,066,868	-	9,470,293,729
Resolución No. 085	22-11-2024		-	6,320,000	-	9,470,293,729
Decreto No. 017	26-02-2024		-	26,468,157	-	9,470,293,729
Decreto No. 060	26-08-2024		1,002,578,598	-	-	10,472,872,327
Resolución No. 061	26-08-2024		-	6,871,381	-	10,472,872,327
Acuerdo No. 012	30-08-2024		72,536,023	-	-	10,545,408,350
TOTALES			3,453,034,484	5,384,780,583	509,021,045	10,545,408,350

El Municipio de Guayatá para la vigencia fiscal 2024, aprobó el presupuesto mediante decreto 049 del 07 de diciembre de 2023, en la suma de **\$7,601,394,911** y liquidado mediante Decreto 052 del 18 diciembre 2023 por valor de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

\$7,601,394,910.81. Información que se confrontó con la reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR - modificaciones del presupuesto, formatos de ejecución presupuestal, F06_AGR- con un valor adicionado de **\$3,453,034,484** y reducido en **\$509,021,045** para un presupuesto definitivo de **\$10,545,408,350** y F07_AGR Presupuesto definitivo de egresos **\$10,545,408,350**, formatos que en su totalidad se encontraron diligenciados y la información reportada en ellos es coherente, consistente y exacta.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2024

Tabla 17 Presupuesto Definitivo y Recaudos

Código	Nombre Rubro	Inicial	Definitivo	Recaudos	Por Recaudar
1	INGRESOS	7,601,394,911	10,545,408,350	10,259,340,906	286,067,444
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	907,100,828	943,426,098	772,926,181	170,499,917
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	468,540,828	465,039,074	338,324,697	126,714,377
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	438,560,000	478,387,024	434,601,484	43,785,540
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	6,694,294,083	8,598,880,363	8,482,879,960	116,000,403
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	3,602,901,864	4,391,869,174	4,391,869,174	-
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,869,482,219	3,554,973,115	3,477,154,588	77,818,527
1 2 20	APORTES, CONVENIOS Y CON.	-	335,392,968	285,118,113	50,274,855
1 2 35	INTERESES	30,200,000	57,932,017	73,521,492	(15,589,475)
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	3,200,000	5,850,130	5,193,912	656,218
1 2 45	TASAS	188,510,000	252,862,959	250,022,682	2,840,277
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	-	1,003,101,889	1,003,534,765	(432,876)
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	-	971,864,845	971,864,845	-
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	31,237,044	31,669,920	(432,876)

Fuente: Presupuesto de ingresos Guayatá 2024

El presupuesto definitivo de ingresos es de \$10,545,408,350, del cual se recaudó \$10,259,340,906, de los cuales corresponden a la vigencia 2024, que representan el 97.29% del total presupuestado, lo cual demuestra que la gestión de recaudo es, **satisfactoria.**

Tabla 18 Recaudos

Nombre Rubro	Definitivo	Recaudos	Por Recaudar
INGRESOS	10,545,408,350	10,259,340,906	286,067,444

Fuente: Presupuesto de ingresos Guayatá 2024

Revisado acto administrativo de aprobación del presupuesto se puede establecer que el Municipio de Guayatá, en el Decreto No 049 del 30 de diciembre de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital del MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ, para la vigencia fiscal que comienza el 1o. de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre de 2024 en la suma de: **SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 81/100 \$7.601.394.910.8**, discriminados de la siguiente forma:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 19 Presupuesto Inicial

ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATO F06- AGR	FORMATO F07- AGR	DIFERENCIA
7.601.394.910.81	7.601.394.911	8.139.017.118	(537.622.207)

Fuente: Formato F06 y F07 AGR e información complementaria- actos administrativos modificación de presupuesto - ejecución presupuestal de ingresos Vigencia 2024, Guayatá.

Tabla 20 Ejecución presupuestal de gastos

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Obligaciones	Pagos
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,643,978,756	1,543,013,703	0	1,523,013,703	1,523,013,703
A 1	GASTOS DE PERSONAL	1,016,650,499	1,016,147,773	65.85	1,016,147,773	1,016,147,773
A 2	GASTOS GENERALES	477,712,926	393,377,630	25.49	373,377,630	373,377,630
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149,615,331	133,488,300	8.65	133,488,300	133,488,300
C	INVERSIÓN	9,919,471,683	7,414,486,005	0	7,244,258,647	7,244,258,647
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	1,640,294,388	771,594,819	10.41	753,268,819	753,268,819
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,706,365,980	2,966,380,952	40.01	2,937,380,952	2,937,380,952
C 3	OTROS	4,572,811,315	3,676,510,234	49.59	3,553,608,876	3,553,608,876
TOTAL		11,563,450,440	8,957,499,708		8,767,272,350	8,767,272,350

Fuente: Presupuesto de Gastos Guayatá 2024

Tabla 21 Presupuesto Definitivo

Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos
11,563,450,440	8,957,499,708	8,767,272,350	8,767,272,350

Fuente: Presupuesto de Egresos Guayatá 2024

El presupuesto de gastos tuvo unos compromisos por valor de \$8,957,499,708, Obligaciones de \$8,767,272,350 y pagos por valor de \$8,767,272,350

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Hallazgo Administrativo No 3 - PAC

Condición: Verificada la información complementaria presentada por el Municipio de Guayatá, no se evidencia acto administrativo por medio del cual se adopta el plan mensualizado de caja PAC del municipio de Guayatá para la vigencia 2024, de otra parte, tampoco se encuentra publicado en la página web del municipio.

Que el Acuerdo No. 010 de 2023 establece en su "ARTICULO 80.- PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA —PAC. La ejecución de los gastos del presupuesto general del municipio se hará a través del programa anual mensualizado de caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos con cargo al tesoro municipal o de los establecimientos públicos del orden municipal en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos; por tanto, los pagos deben realizarse de acuerdo con la distribución cuantitativa y temporal establecida en el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

PAC. El programa anual mensualizado de caja estará clasificado en la misma forma que el presupuesto”.

Que se establece un presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024 en la suma de en la suma de: SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 81/100 (\$7.601.394.910.81)

Criterio: Decreto 359 de 1995, Decreto 568 de 1996, Artículo 73 Inciso 1 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 1 Decreto No. 630 de 1996

Causa: Incertidumbre de controles o no aplicación de estos para ejecutar el proceso del PAC de una forma efectiva, ausencia de medidas adoptadas por la entidad pendientes a la verificación periódica del cumplimiento, así como ineficiencia en los procesos.

Efecto: Alta probabilidad de materialización de riesgo de incumplimiento de metas financieras que se desean alcanzar y no contar de forma anticipada con los ingresos y gastos en que se van a incurrir en un periodo determinado, lo cual no permite identificar periodos de liquidez e iliquidez.

Constitución y Ejecución de Reserva Presupuestal

Ejecución Reserva Presupuestal

Hallazgo Administrativo No 4 - Reservas Presupuestales

Condición: Las reservas presupuestales del municipio del Guayatá, para ejecutar durante la vigencia 2024 se constituyeron mediante Decreto No.315 del 29 de diciembre de 2023 por una suma de \$1.310.645.894.09, los cuales son coherentes con la información reportada en el formato F010_AGR, donde se constituyeron \$1.310.645.924, presentando diferencia con respecto al formato FO7_agr vigencia 2023 por valor de \$1.264.304.792, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 22 Reservas Presupuestales

FORMATO F07 AGR 2023	FORMATO F10 AGR 2024	ACTO ADMINISTRATIVO N° 315	DIFERENCIA
46,341,102	1,310,645,924	1,310,645,894,09	1,264,304,792

Al verificar el formato F10 de la plataforma SIA Contralorías, se determina que el valor total de reserva presupuestal para ser ejecutada en la vigencia 2024, correspondió al valor de \$1.310.645.923.79, de los cuales registran como

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

ejecutados y pagados la suma de \$12.134.875.40, quedando un saldo por pagar de \$1.298.511.048.39, incumpliendo el principio de anualidad.

Ilustración 4 Reservas Constituida y Pago

Reserva Constituida	Pago
\$ 1,310,645,923.79	\$ 12,134,875.40

Fuente: Formato: F10_agr Guayatá 2024

Criterio: Incumplimiento de lo señalado en las Resoluciones 494 de 2017 y 062 de 2022 expedidas por la Contraloría General de Boyacá. Así como lo señalado en los artículos 6 y 7 del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, los artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996 - principio de anualidad.

Causa: Ausencia de planificación y un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera: adecuada y oportuna.

Efecto: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio. casos puntuales del área de Presupuesto.

Ilustración 5 Resolución No 315

 NIT: 891.800.896-8	Alcaldía Municipal de Guayatá		Despacho del Alcalde
	Resoluciones		Código: 0100-09.010
	Versión: 03.1	Fecha: 03/01/2021	Página: 1 de 3

**RESOLUCION No 315
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Por medio de la cual se constituye las Reservas Presupuestales Excepcionales del Municipio de Guayatá de la Vigencia Fiscal 2023 para la Vigencia Fiscal 2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAYATA BOYACA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en la Ley 136 de 1.994 Ley 1551, artículo 8 de la Ley 819 de 2003 y artículo 33, 34 de la Ley 1260 de 2008 y Decreto 111 de 1996,

CONSIDERANDO:

Fuente: Información complementaria Guayatá 2024

Hallazgo Administrativo No 5 - Cuentas por Pagar

Condición: Para la vigencia fiscal 2023, se constituyeron cuentas por pagar presupuestales mediante la Resolución N°314 del 29 de diciembre de 2023 por valor de \$110.643.058.62 constituidas el 29/12/2023, valor que es concordante con el resultado de comparar en el formato F07_AGR de 2023, donde se registran obligaciones por valor de \$10.406.292.293, menos pagos por valor de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

\$10.406.292.293, valores que determinan que se debe constituir cuentas por pagar por valor de \$117.481.888, las cifras anteriores generan diferencias por un valor de \$6.838.829.

Tabla 23 Cuentas por Pagar

FORMATO f07 AGR 2023	FORMATO f11 AGR 2024	ACTO ADMINISTRATIVO N° 314	DIFERENCIA
117,481,888	110,643,059	11,064,305,862	6,838,829

Ilustración 6 Resolución No 314

 NIT: 891.800.896-8	Alcaldía Municipal de Guayata		Despacho del Alcalde
	Resoluciones		Código: 0100-09 010
	Versión: 03.1	Fecha: 03/01/2021	Página: 1 de 2

**RESOLUCION No. 314
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2023 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE GUAYATA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYATA-BOYACA En usos de sus atribuciones legales, en especial las que confieren la Ley 715 de 2001 y demás normas legales vigentes y

CONSIDERANDO

- Que, a 31 de diciembre de 2023, en la secretaria de Hacienda del Municipio de Guayata, quedaron cuentas pendientes por pagar con cargo a las distintas fuentes de financiación, que por el cierre de la vigencia fiscal y cambio de periodo constitucional 2020-2023, no se alcanzaron a cancelar en el periodo.

Verificado el formato de ejecución presupuestal de gasto, el valor de las obligaciones menos los pagos efectuados son de CERO (\$0) valor que es coherente con el valor de las cuentas por pagar, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 24 MOVIMIENTO CUENTAS POR PAGAR

Obligaciones	\$	8,767,272,349.57
Pagos	\$	8,767,272,349.57
Diferencia	\$	-

Fuente: Formato F07_agr Guayata 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Ilustración 7 Cuentas por pagar 2024

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891 800 886-8 SECRETARÍA DE HACIENDA	CERTIFICACIONES CÓDIGO: 130.76 PÁGINA 1 DE 1
---	---	---

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE HACIENDA - PROVISIONAL-
DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ- BOYACA**

CERTIFICA:

Que el Municipio de Guayatá identificado con Nit: No 891.800.886-8, no constituye Resolución de Cuentas por Pagar para la vigencia 2024, por tal razón no existe acto administrativo.

La presente certificación se expide en la secretaría de hacienda del municipio de Guayatá-Boyacá a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.


YENNY ZAMIRA BUITRAGO MARTÍNEZ
Secretario de Hacienda Municipal (Provisional)

Fuente: Información complementaria Guayatá 2024

De otra parte, al verificar el formato F11_AGR de la plataforma SIA Contralorías, se determina que el valor de la cuenta por pagar constituida para ser ejecutada en la vigencia 2024, correspondió al valor de \$110.643.058.62, de los cuales registran como ejecutados y pagados la suma de \$865.522.719.478.60, quedando un saldo por pagar de \$87.923.580.02.

Tabla 25 Cuenta Por Pagar Constituida

Código Rubro Presupuestal	Cuenta Por Pagar Constituida	Pago
C343010110 062	\$ 59,986,710.00	\$ -
C343010305 046	\$ 38,723,458.62	\$ 22,719,478.60
C3430707 062	\$ 11,932,890.00	\$ -
	\$ 110,643,058.62	\$ 22,719,478.60

Fuente: Formato F11_agr Guayatá 2024

Criterio. incumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 494 de 2017 y 062 de 2022 expedidas por la Contraloría General de Boyacá.

Así mismo, no se cumple con lo establecido en el Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, Decreto 111 de 1996, principio de anualidad.

Causa. Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

Efecto. Sanciones por parte de los entes de control, desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio. Deficiencias administrativas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Plan Anual de Adquisiciones

El Municipio de Guayatá en la rendición de la cuenta e información complementaria, adjuntó Excel con el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2024 así como el correspondiente acto administrativo de aprobación contenido en la resolución municipal N°001 del 2 de enero de 2024, tal como lo indica el parágrafo primero del artículo 9° de la Resolución 494 de 2017; se evidenció en la página WEB del municipio la publicación del Acto Administrativo por medio del cual se implementó el PAA, como lo establece el Artículo 2.2.1.1.4.3. Del Decreto 1082 de 2015 - Publicación del Plan Anual de Adquisiciones - *"La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente"*.

Ilustración 8

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8 Despacho Municipal	RESOLUCIONES	
		Código:	100.37
		Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 001
(2 DE ENERO DE 2024)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ

El Alcalde Municipal de Guayatá departamento de Boyacá, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la constitución política de Colombia, el artículo 91 de la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Fuente: Información complementaria municipio Guayatá 2024

La publicación fue realizada en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal. Para efectos de verificación, se anexa evidencia de la publicación (captura de pantalla con fecha visible) y se remite el enlace directo donde puede ser consultado:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

gov.co



Alcaldía Municipal de Guayatá Boyacá


Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participación

Incentivos

Normas y Códigos

Inicio
Normatividad

Modificación: 2024-04-16 15:44:16 - Creador: 2024-07-07 21:00:21

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2024

Fecha de expedición: 2024/01/30 08:00:05

Compartir

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2024

Archivos para descargar


formato-para-2024.pdf

resolucion-n-001-2024.pdf

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

Link: [PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2024 - Alcaldía Municipal de Guayatá Boyacá.](#)

11.3 GESTION CONTRACTUAL

El Municipio de Guayatá, rindió un total de **115** contratos por valor total de **DOS MIL SEICIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS \$2,608,353,645.** suscritos en la vigencia auditada y publicados en el SIA OBSERVA y SECOP I – II.

Tabla 26 Contratación por clase Vigencia 2024

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	%
C1	89	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,128,436,989	193,460,290	1,321,897,279	50.68%
C2	3	CONSULTORÍA	105,842,170	-	105,842,170	4.06%
C5	18	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	677,231,469	88,457,344	765,688,813	29.36%
C10	5	OTROS	244,810,798	170,114,586	414,925,384	15.91%
TOTAL	115		2,156,321,425	452,032,220	2,608,353,645	100%

Fuente: F013 AGR- 2024

Tabla 27 Contratación por forma Vigencia 2024

FORMA	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	%
F1	1	SELECCIÓN ABREVIADA MC	98,737,487	-	98,737,487	3.79%
F2	5	SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS US	343,730,214	55,075,656	398,805,870	15.29%
F3	32	10% MENOR CUANTIA	692,742,412	81,425,312	774,167,724	29.68%
F4	77	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,021,111,312	315,531,252	1,336,642,564	51.24%
TOTAL	115		2,156,321,425	452,032,220	2,608,353,645	100.00%

Fuente: F013 AGR- 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 28 Contratación por fuente de recurso Vigencia 2024

FUENTE DE RECURSO	CANTIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	%
RENTAS PROPIAS	43	703,227,354	46,422,807	749,650,161	28.74%
SGP	68	1,208,565,321	352,889,397	1,561,454,718	59.86%
OTRO	4	244,528,750	52,720,016	297,248,766	11.40%
TOTAL	115	2,156,321,425	452,032,220	2,608,353,645	100%

Fuente: F013 AGR- 2024

Para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **30** contratos, los cuales **29** corresponden a la vigencia 2024 y se encuentran registrados en el formato F13_agr por un valor total de **\$883,329,873**, equivalente al **33.87%** de la ejecución de los recursos, además se revisó un contrato de obra que corresponde al contrato 078-2023-AMG-SAMC por un valor de **\$252,123,672**.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Tabla 29 Muestra de Contratación

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-ESAL-093-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICOS, CÍVICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XIII FESTIVAL DE LA MOGOLLA, EL CAFÉ Y LA AREPA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	45,000,000	FUNDACIÓN PARA EL APOYO DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN EN COLOMBIA ADECUARTE – COLOMBIA	-	8/22/2024	10/11/2024
AMG-CD-CPS-035-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DEFENSA DEL MUNICIPIO DE GUAYATA EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD HAGA PARTE Y EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURIDICAS QUE SE REQUIERAN	40,000,000	LEIDY LILIANA SANDOVAL BARRERA	-	12/30/2024	12/30/2024
AMG-MC-S-030-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA Y DIESEL, CON DESTINO A LOS VEHICULOS, Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD YO A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYATA BOYACA	35,999,600	BLANCA SOFIA MARTIN ACOSTA	-	5/6/2024	5/27/2024
AMG-MC-CPS-111-2024	TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES HABITANTES DE ZONAS RURALES DE GUAYATA BOYACA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LAS RUTAS, HORARIOS Y CONDICIONES QUE HACEN PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.	29,469,000	TURES BOYACA S.A.S.	-	11/25/2024	12/3/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-MC-CPS-101-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LAS RUTAS Y HORARIOS PRIORIZADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024	27,918,000	TURES BOYACA S.A.S.	-	10/18/2024	11/12/2024
AMG-MC-CPS-053-2024	APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	27,749,200	DAMTON	-	5/11/2024	6/28/2024
AMG-CD-CPS-016-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL A TRAVES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EXTINCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUAYATA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TECNICAS, HUMANAS Y DE EQUIPOS	25,000,000	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA	-	7/14/2024	8/15/2024
AMG-MC-CPS-042-2024	SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROVEER ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO A LA FUERZA POLICIAL PRESENTE Y QUE SE DESPLAZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y ACCIONES DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA.	22,365,000	JORGE EDUARDO VARGAS VARGAS	-	12/26/2024	1/16/2025
AMG-MC-CPS-045-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, PARQUE PRINCIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMISARIA DE FAMILIA Y PUNTO VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATA	20,000,000	FLASH NET COMUNICACIONES SAS	-	12/31/2024	1/1/1900
AMG-CD-CPS-083-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL A TRAVES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EXTINCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUAYATA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TECNICAS, HUMANAS Y DE EQUIPOS	19,166,664	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA	2,083,333	12/28/2024	12/30/2024
AMG-CD-CPS-077-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ORIENTADOS A LA ASESORIA EXTERNA, A LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN ACTIVIDADES PROPIAS DE ASEGURAMIENTO Y AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRINUTIVO EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA EN LA VIGENCIA 2024	17,900,000	ALBA LUCIA JIMENEZ ZORRO	-	12/20/2024	12/20/2024
AMG-CD-CPS-074-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GARANTIA DEL SERVICIO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	17,600,000	JOSE ANDERSSON PIÑEROS GORDILLO	-	12/30/2024	12/30/2024
AMG-MC-S-033-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y DIESEL, CON DESTINO AL VEHICULO Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUAYATA Y LOS QUE APOYEN ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO	14,998,310	BLANCA SOFIA MARTIN ACOSTA	-	12/25/2024	12/23/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-SASI-S-096-2024	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL CUBRIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	113,749,107	TRIANA CASTRO S.A.S	6,077,110	11/26/2024	11/29/2024
AMG-SASI-S-034-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3626 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	59,839,208	TRIANA CASTRO S.A.S	29,919,604	5/10/2024	6/28/2024
AMG-MC-S-025-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3626 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	35,835,647	TRIANA CASTRO S.A.S	16,723,302	2/26/2024	4/16/2024
AMG-MC-S-055-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA ADICION DE RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3626 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	35,104,789	TRIANAS CASTRO S A S	-	6/14/2024	6/28/2024
AMG-MC-S-109-2024	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA REALIZAR LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINOS INTERVEREDALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA VIGENCIA 2024	30,532,000	MAIRA ALEJANDRA GARAY SANCHEZ	2,000,150	12/24/2024	12/24/2024
AMG-CD-CPS-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION PRESENTACION DE INFORMES DEL AREA PRESUPUESTAL ASESORIA EN PROCESOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE GUAYATA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A ABRIL DE 2024	14,000,000	LUZ MARY GIRALDO AREVALO	7,000,000	7/3/2024	7/11/2024
AMG-CD-CPS-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE INFORMES Y PROYECCION DE LA SITUACION FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	14,000,000	VIDAL CARRANZA GUATAVITA	7,000,000	7/3/2024	7/5/2024
AMG-CD-CPS-011-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	12,000,000	WILMAN MARTIN PINTO	6,000,000	7/10/2024	7/16/2024
AMG-MC-S-115-2024	SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA EL APOYO A LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ENCUENTROS, FESTIVALES E INTEGRACIONES DEPORTIVAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN PARA ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA	14,830,000	MAIRA ALEJANDRA GARAY SANCHEZ	1,568,850	12/28/2024	12/28/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-CD-CPS-020-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LUDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.	10,800,000	EDWIN ALEJANDRO AREVALO CUFÍÑO	5,400,000	7/15/2024	8/12/2024
AMG-CD-CPS-017-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE BANDA MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	10,000,000	RODOLFO ALEXANDER GAMBOA RODRIGUEZ	5,000,000	7/14/2024	7/26/2024
AMG-CD-CPS-078-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LUDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	14,670,000	EDWIN ALEJANDRO AREVALO CUFÍÑO	-	12/30/2024	12/30/2024
AMG-MC-CPS-100-2024	SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y APOYO AL ENCUENTRO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL CATEGORIA VETERANOS, A LLEVARSE A CABO EN GUAYATA	13,000,000	MARIA RAQUEL GOMEZ ROMERO	-	9/15/2024	10/2/2024
TOTALES		721,526,524		88,792,349		

Fuente: Elaboración propia F013 AGR- 2024

Tabla 30 Muestra de contratos Obras

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Terminación	(F) Fecha De Acta De Liquidación
AMG-MC-S-031-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOPARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	15,769,000	JUAN CARLOS PINTO FAJARDO	7,586,000	3/7/2024	3/18/2024
AMG-SASI-S-118-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LUDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	14,670,000	EDWIN ALEJANDRO AREVALO CUFÍÑO	-	12/30/2024	
AMG-MC-CONS-117-2024	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 1) EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL DE CASCO URBANO 2) MEJORAMIENTO Y REESTRUCTURACION DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	34,986,000	ARQUINPRO CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	-	1/31/2025	1/1/1900
078-2023-AMG-SAMC	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL - ASOACUEDUCTO VOLCÁN, CALICHE Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	252,123,672	CONSORCIO CONSTRU PTAP	-		
TOTALES		317,548,672		7,586,000		

Fuente: Elaboración propia F013 AGR- 2024

Revisión de Plataformas de contratación del municipio de Guayatá

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tabla 31 Plataformas de contratación

PLATAFORMAS	N° DE CONTRATOS
FORMATO F13_AGR	115
SIA OBSERVA	115
SECOP II	115

De igual forma al revisar el valor de los contratos se establecieron los valores de los contratos así: Formato F13_AGR reporta un valor de **DOS MIL SEICIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS \$2.608.353.645**. Por otro lado, en el aplicativo SIA Observa se estableció un valor de contratación total de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS \$3.594.874.361**.

Hallazgo Administrativo No 06 – Gestión Contractual

Condición: Verificada la plataforma SIA Contraloría y el formato F13_AGR. En el formato SIA Observa se registra un valor total de contratos de **\$2.142.326.824** y en el formato F13_AGR se registra un valor total de contratos de **\$2.156.321.425**, con una diferencia por valor de **\$13.994.601**

La diferencia en estos formatos por valor de **\$13.994.601**, está representada en un total de (5) contratos, los cuales al realizar la revisión de los soportes se logró evidenciar que en el formato SIA OBSERVA se realizó un correcto registro de (2) contratos los cuales correspondiente a los contratos (AMG-MC-CPS-073-2024 y AMG-MC-CV-079-2024) y en el formato F13_AGR se hizo un correcto diligenciamiento de (3) contratos, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 32 Contratos con mal registro

CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO		DIFERENCIA
	SIA OBSERVA	F13_AGR	
AMG-CD-CPS-009-2024	12,000,000	12,400,000	(400,000)
AMG-CD-CPS-012-2024	14,000,000	12,000,000	2,000,000
AMG-ESAL-093-2024	41,000,000	45,000,000	(4,000,000)
GAMG-MC-CPS-073-2024	23,265,000	34,122,000	(10,857,000)
AMG-MC-CV-079-2024	7,466,060	8,203,662	(737,602)
TOTALES	97,731,060	111,725,662	(13,994,602)

Fuente: Elaboración propia

Criterio: Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Causa: Posible inadvertencia en el momento de realizar los registros ya sea por error, negligencia o por descuido, falta de controles efectivos que aseguren el correcto diligenciamiento de los registros.

Efecto: Informes o registros inexactos que conllevan al incumplimiento de las disposiciones generales y dificultad en el ejercicio control fiscal.

Hallazgo Administrativo No 07 – Documentación Plataforma SIA Observa.

Condición: Revisada la plataforma SIA Observa el Municipio de Guayatá cuenta con un total de 115 contratos en la vigencia 2024, por un valor de \$2,142,326,824. Se realizó la revisión del proceso documental y se logró evidenciar que el municipio debe realizar un cargue total de 1,622 documentos en el proceso de contratación, de los cuales el municipio realizó el cargue de 1,393 documentos, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 85.88%. Como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Total Contratos	Valor Contratos	Documentos Requeridos	Documentos Reportados	Cumplimiento (%)
115	\$2,142,326,824	1622	1393	85.88%

Criterio: Artículo 18 de la Resolución 576 del 02 de diciembre de 2019. Rendición de Informes SIA OBSERVA. Adicional a la rendición de la cuenta anual, los sujetos y puntos de control rendirán los siguientes informes y artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

Causa: Carencia de seguimiento y control a la información reportada en el formato F13A_AGR contratación de la plataforma SIA Contralorías y plataforma SIA Observa.

Efecto: Incertidumbre y falta de transparencia por parte del sujeto de control por parte de los usuarios.

Hallazgo Administrativo No 08 - Manual Contratación

Condición: Verificada la información aportada por el sujeto de control se determinó QUE EL Manual de Contratación no ha sido objeto de actualización, máxime si se tiene en cuenta los cambios a la normatividad aplicable, entre otros, el Decreto 1822 de 2019 mediante el cual se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las modificaciones a las disposiciones inherentes a la estructura de los procesos de selección, la responsabilidad de los asesores, los interventores y consultores.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Ilustración 9

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE GUAYATA NIT 891.800.896-8	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	27/06/2016
		03	
		PÁGINA 3 DE 103	
			ESTADO: CONTROLADO
	MANUAL DE CONTRATACIÓN	TED:	

DECRETO No. 209
(29 Julio de 2016)

"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Municipio de Guayata (Boyacá) y se expiden otras disposiciones"

El Alcalde del Municipio de Guayata, En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial, las conferidas por los artículos 209 y 315 de la Constitución Política las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentarios 1082 de 2015 y la ley 1712 de 2014 reglamentado por el decreto 103 de 2015.

CONSIDERANDO

Ilustración 10



Criterio: Decreto 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones, normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación para la presentación de la información financiera para entidades de gobierno, Ley 1575 de 2012.

Causa.: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de las modificaciones respecto al Manual de Contratación.

Efecto.: Falta de actualización que conlleva al desmejoramiento y a riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área y procesos contratación, lo cual puede afectar la de razonabilidad de la información contractual.

Otros Procesos Presupuestales (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras, Deudas, Pasivos exigibles y otros).

Sobretasa Bomberil.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El municipio de Guayatá, realizó contratación de la prestación del servicio de bomberos, con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYATA, como parte de la Gestión del Riesgo cumpliendo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, Ley 1575 de 2012 y Ley 322 de 1996.

Superávit o Déficit Presupuestal:

En cuanto a la Ejecución del Gasto, se observa que se comprometió el 86% quedando por ejecutar un 14% de éste, cuando además obtuvo un recaudo adicional de lo presupuestado; así las cosas, se evidencia que la entidad estatal se encuentra con un SUPERAVIT PRESUPUESTAL debido a que sus compromisos fueron menores que su recaudo, así como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 33 Superávit o Déficit Presupuestal

INDICADOR	TOTAL RECAUDOS	TOTAL COMPROMISOS	SUPERAVIT / DEFICIT
(Total recaudo - total comprometido)	\$ 10,259,340,906.83	\$ 8,957,499,708.00	\$ 1,301,841,198.83

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos municipio Guayatá Vigencia 2024

Sin embargo, vale la pena anotar que, el sujeto de control no realizó una buena planeación de sus inversiones, toda vez que se evidencia tan solo un 64% de sus compromisos ejecutados y causados, situación que se traduce en una gestión

Informe contratos Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Mediante oficio DOOCVCA-I 067 realizado por la dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales se realizó la revisión de la muestra contractual correspondiente a la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada municipio de Guayatá:

Conforme a la estrategia control fiscal desde los territorios adoptada en el plan estratégico 2022-2025, y en atención a su oficio de fecha 01 de septiembre de 2025, mediante el cual solicita Apoyo Técnico con el fin de efectuar el estudio de precios y de cumplimiento del objeto contractual, para que obre en la auditoria de la referencia, esto en relación a los contratos suscritos por el municipio de Guayatá - Boyacá, en la vigencia fiscal 2024 y seleccionados por la auditora, a continuación se presenta informe con el resultado del estudio documental practicado.

El presente informe contiene análisis de la necesidad, análisis a informes de supervisión y/o contratista, actas suscritas en desarrollo del contrato y costos, estudio realizado de a documentos obtenidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

1. CONTRATO DE SUMINSITRO	AMG-SASI-S-118-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO FT-24 R/L LIA DEL PILAR BORDA CORONADO
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO, INCLUYENDO EL TRANSPORTE CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.
VALOR	SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 69.896.900,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1.1. NECESIDAD

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Guayatá - Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que se requiere satisfacer las necesidades de la comunidad del municipio tal es el caso del mantenimiento de las vías que se hace necesario para ofrecer mejores condiciones de movilidad, para el servicio de transporte y de igual manera promover el sector productivo, económico y social y en aras de cumplir la competencia incluida en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, la cual, en materia de vías, impone a los alcaldes, construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales, y aquellas que sean del municipio.

Por todo lo anterior y en cumplimiento de los fines estatales, el Municipio de Guayatá, como entidad descentralizada del orden territorial, debe garantizar a sus habitantes la promoción y divulgación de sus derechos. La necesidad que se plantea

con el presente estudio es contratar el suministro de material granular tipo recebo, incluyendo el transporte, con destino al mantenimiento de vías rurales del municipio de Guayatá - Boyacá, con el propósito de recuperar la infraestructura vial, ejecutando programas de mantenimiento de vías terciarias, que permitan mantener el tránsito entre las veredas, el casco urbano del municipio y los demás municipios cercanos, teniendo en cuenta que además del kit de maquinaria del municipio, en diciembre de la presente anualidad se contará con maquinaria destinada por la Gobernación de Boyacá.

El municipio de Guayatá tiene comunicación vía terrestre con los municipios de Manta, por las vías de las veredas de Caliches y Escaleras; con el municipio de Gachetá por la vía vereda Tencua Arriba; con el municipio de Ubalá con la vía

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

de las veredas de Fonzaques; con el municipio de Somondoco, con las vías de las veredas de los Ciavitas y Juntas; y con los municipios de Guateque por la vía principal y vía de la vereda Juntas.

El municipio de Guayatá cuenta con aproximadamente 312 kilómetros de vías terciarias y la mayoría de estas son de área rural, la carpeta de rodadura de la red vial terciaria del municipio es en afirmado, sin embargo, gran parte de esta red vial

ha perdido el material granular a causa de escorrentías y falta de mantenimiento periódico, por otro lado, las fuertes y constantes precipitaciones hacen que el deterioro sea progresivo.

Es de entender que las vías son el medio de comunicación y transporte que tienen los habitantes de las 29 veredas del municipio con el casco urbano del Municipio de Guayatá y con otros municipios por ello es necesario que se realicen mantenimientos en las vías para garantizar los desplazamientos de forma segura, económica y cómoda de las personas, además, las vías son la infraestructura que garantiza el acceso a servicios y derechos que se prestan en la zona urbana tales como servicios de salud, educación, comercio y otras actividades que realicen las personas para satisfacer sus necesidades.

Con el mejoramiento de las vías se mejora la calidad de vida de los habitantes ya que pueden disminuir costos en los desplazamientos traducidos en tiempo y dinero, esto debido a que los vehículos de transporte terrestre pueden desarrollar mayores velocidades de forma segura, por otro lado, la población campesina que tiene productos agropecuarios los puede transportar a menores costos a los centros de comercialización y consumo como son los centros urbanos.

La temporada invernal inició con fuertes precipitaciones y han sido constantes hasta la fecha, generando el deterioro de las vías en la capa de rodadura ya que arrastra el material suelto que hizo parte de la estructura de la vía, remociones en masa, en varios sectores de municipio y esto aunado con el tránsito de vehículos de carga que se desplazan a la cabecera municipal llevando productos agropecuarios para su comercialización, por otro lado, el transporte de pasajeros que deben realizar actividades en las diferentes entidades que ofrecen servicios en el centro urbano del municipio.

Por otro lado, se debe propender por una infraestructura vial segura que evite sobrecostos de transporte y evite incrementos en los tiempos de viaje ya que la mayoría de los productos que ellos comercializan son perecederos, por lo tanto, la llegada a las plazas de mercado a tiempo y en buen estado dará la posibilidad de entregar productos frescos sin magulladuras lo que permitirá dar un mayor valor a la hora de negociar los productos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Para los propietarios de los vehículos no solo es favorable que las vías estén en buen estado, sino que además desde el punto de vista económico permite que la vida útil de los vehículos sea más larga ya que tendrán que realizar menor cantidad de mantenimientos en los sistemas de frenado, de suspensión, latonería y pintura, por lo tanto, la depreciación será menor. En si la comunidad que vive en el área rural del municipio se verá beneficiada ante eventuales emergencias de salud u organismos que atienden situaciones de riesgo y atención de desastres por lo tanto estos podrán llegar a atender rápidamente los llamados de la comunidad y lograr salvar vidas.

En general mediante el mantenimiento de las vías terciarias se garantiza la seguridad, comodidad y economía de las personas que por ellas transitan debido a que con superficies de rodadura homogéneas no se presentan mayores riesgos, ni mayores sobrecostos en el transporte.

La malla vial del municipio de Guayatá presenta un desgaste progresivo por factores relacionados con el uso y las condiciones climáticas que aceleran el deterioro de las capas estructurales de las vías. Y por la falta de manejo de estructuras de drenaje.

Se hace necesario su mejoramiento en cuanto a adecuación de la bancada, terreno de fundación, ampliación de calzada, manejo de taludes todo esto en busca de fortalecer a las comunidades rurales en sus actividades económicas, sociales y el apoyo al transporte escolar y los servicios de atención a urgencias a la ambulancia municipal.

El municipio cuenta con maquinaria pesada como una retroexcavadora, una motoniveladora y un vibro compactador para realizar actividades de cuneteo, perfilado y compactación de vías; así mismo, se contará temporalmente con maquinaria que enviará en el mes de diciembre la gobernación del Departamento, por esta razón surge la necesidad del suministro y transporte de material granular para el mejoramiento de la capa de rodadura de las vías rurales, en las diferentes veredas del municipio. Con dicho mejoramiento se tendría como resultado mejor transitabilidad de vehículos y habitantes del sector y disminución en tiempos de desplazamientos.

El municipio de Guayatá ve la necesidad de adquirir material de granular con la finalidad de suplir la necesidad de mejorar las vías terciarias, por cuanto por acción del uso de tráfico, cambios climáticos, presentan gran deterioro. Que la malla vial

del municipio de Guayatá presenta un desgaste progresivo por factores relacionados con el uso y las condiciones climáticas que aceleran el deterioro de las capas estructurales de las vías”.

1.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 1	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025
PRORROGA 2	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE MARZO DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	27 DE MARZO DE 2025

El suministro de material granular tipo recebo, incluyendo el transporte con destino al mantenimiento de vías rurales del municipio de Guayatá – Boyacá., suscrito en desarrollo del Contrato de Suministro No. AMG-SASI-S-118-2024, no se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con acta de prórroga No. 01 y No. 02 pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

1.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con INFORME 01 del Consorcio FT-24, e informe de supervisión, se describen las actividades desarrolladas en el contrato AMG-SASI-S-118-2024, mediante la suscripción de actas de terminación y acta final de obra.

Los ítems que soportan el valor de la inversión, contiene ítems de materiales correspondiente a suministro de material tipo recebo común seleccionado y transporte del material, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO COMÚN SELECCIONADO	M3	797,00	35.500,00	28.293.500,00
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	M3/KM	23.113,00	1.800,00	41.603.400,00
	TOTAL				\$ 69.896.900,00

Los soportes presentados en el informe, justifican la ejecución del suministro, a continuación, se transcribe un selectivo de documentos tomados del informe:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CONSORCIO FT-24

TABLA NO 3 RELACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA LA OPERACIÓN

MARCA	PLACA	CAPACIDAD
CHEVROLET	USE 425	15
INTERNATIONAL	SVM410	15 M3
INTERNATIONAL	S2P874	15 M3
CHEVROLET	KBH122	15 M3
INTERNATIONAL	TAV 267	15 M3
INTERNATIONAL	ST1904	15 M3
HINO	THL 279	15 M3
CHEVROLET	USC598	15 M3

Se anexan documentos de los vehículos

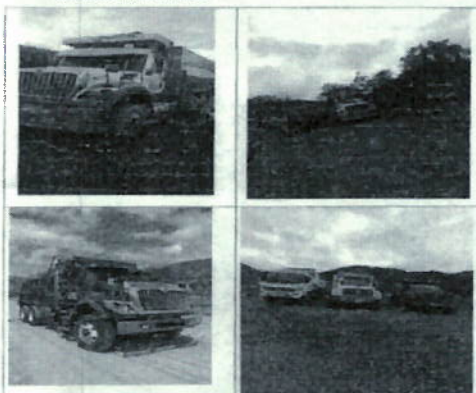
TABLA NO 4-REGISTRO DE ENTREGAS

Nº	FECHA DÍA/MES/AÑO	Nº DESPACHO CANTERA	MATERIAL	VOLUMEN
1	30/12/2024	5863	Recebo	14 M3
2	30/12/2024	5864	Recebo	14 M3
3	30/12/2024	5865	Recebo	14 M3
4	3/01/2025	5866	Recebo	14 M3
5	3/01/2025	5867	Recebo	14 M3
6	3/01/2025	5868	Recebo	14 M3
7	3/01/2025	5869	Recebo	14 M3
8	3/01/2025	5870	Recebo	14 M3
9	3/01/2025	5871	Recebo	14 M3
10	6/01/2025	5872	Recebo	14 M3

CALLE N° 6 SUR #55A-09 - TELÉFONOS: 3102078565-3027701768 EMAIL: grupotektonasas@gmail.com

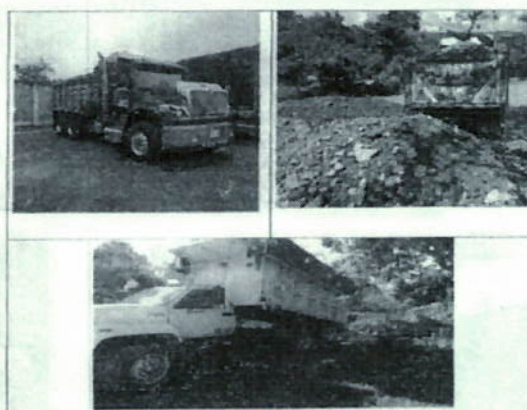
CONSORCIO FT-24

3. REGISTRO FOTOGRAFICO



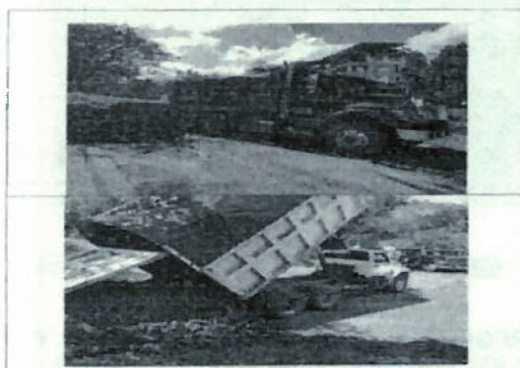
CALLE N° 6 SUR #55A-09 - TELÉFONOS: 3102078565-3027701768 EMAIL: grupotektonasas@gmail.com

CONSORCIO FT-24



CALLE N° 6 SUR #55A-09 - TELÉFONOS: 3102078565-3027701768 EMAIL: grupotektonasas@gmail.com

CONSORCIO FT-24



CALLE N° 6 SUR #55A-09 - TELÉFONOS: 3102078565-3027701768 EMAIL: grupotektonasas@gmail.com

CONSORCIO FT-24



CALLE N° 6 SUR #55A-09 - TELÉFONOS: 3102078565-3027701768 EMAIL: grupotektonasas@gmail.com

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

RECIBO DE CAJA MENOR
5863

USUARIO: **Garagoa** 30 12 24
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: USC 425
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: DAVID HUMATO

USUARIO: **Garagoa** 30 12 24
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: USC 425
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: DAVID HUMATO

RECIBO DE CAJA MENOR
5864

USUARIO: **Garagoa** 30 12 24
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: USC 598
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: JUAN VIMONTA

USUARIO: **Garagoa** 30 12 24
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: USC 598
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: JUAN VIMONTA

RECIBO DE CAJA MENOR
5932

USUARIO: **Garagoa** 30 02 25
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: TLU 821
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: DAVID HUMATO

RECIBO DE CAJA MENOR
5936

USUARIO: **Garagoa** 30 02 25
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: TLU 239
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: DAVID HUMATO

RECIBO DE CAJA MENOR
5935

USUARIO: **Garagoa** 30 02 25
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: USC 598
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: JUAN VIMONTA

RECIBO DE CAJA MENOR
5938

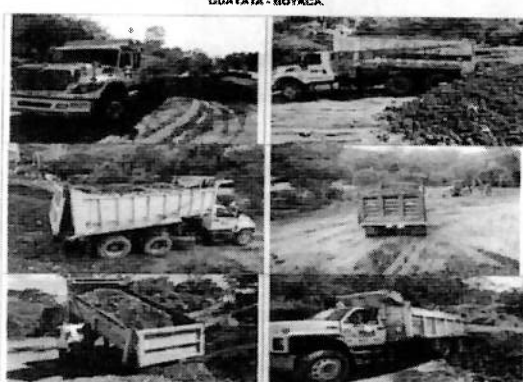
USUARIO: **Garagoa** 30 02 25
PASADIA: **CANtera LOS NORONJOS**
POR CONCEPTO DE: **1 VIAJE RECEBO 14 mts.**
PLACA: USC 425
DICOMIA GUAYATA
CONDUCTOR: DAVID HUMATO

MUNICIPIO DE GUAYATA
NIT 891.800.898-8

INFORME DE SUPERVISOR
CANTIDAD: 127.00
PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. AMO-BASIS-118-252
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO, INCLUYENDO EL TRANSPORTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUAYATA - BOYACÁ.



MUNICIPIO DE GUAYATA
NIT 891.800.898-8

INFORME DE SUPERVISOR
CANTIDAD: 127.00
PÁGINA 2 DE 3



Dirección: Carrera 9 N° 17-60
Página web: www.cgb.gov.co
E-mail: cg@cg.gov.co

Grupo: 457 354 2850-0
Código Postal: 130000
Ciudad: Boyacá

Dirección: Carrera 9 N° 17-60
Página web: www.cgb.gov.co
E-mail: cg@cg.gov.co

Grupo: 457 354 2850-0
Código Postal: 130000
Ciudad: Boyacá

RELACIÓN VEHICULOS, REGISTRO DE ENTREGAS, REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATISTA Y SUPERVISOR, RECIBO DE CAJA (FECHA, CANTIDAD RECEBO, PLACA VOLQUETA, CANtera, CONDUCTOR). DOCUMENTOS INFORMES CONTRATISTA Y SUPERVISOR.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Se puede concluir de con la documentación verificada, que se soportan las cantidades pactadas en el contrato.

1.4. ANÁLISIS DE COSTOS

El presupuesto oficial del contrato se sustentó en:

- Estudio de mercado y análisis del sector.
- Precios de referencia de la Gobernación de Boyacá, según las Resolución número 044 del 07 de junio de 2024. Ítem transporte de material y recebo tomado de análisis de precios unitarios.
- Inclusión de impuestos y contribuciones legales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO MERCADO	VALOR TOTAL MERCADO
1	SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEO COMÚN SELECCIONADO	M3	797,00	35.500,00	28.293.500,00	38.675,00	30.823.975,00
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	M3/KM	23.113,00	1.800,00	41.603.400,00	2.405,00	55.586.765,00
	TOTAL				\$ 69.896.900,00		\$ 86.410.740,00

Se concluye, que los valores unitarios pactados en el contrato, se ajustan a los precios de mercado para la fecha de suscripción del contrato y sitio de entrega de materiales.

1.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Teniendo en cuenta, que se trata de suministro y transporte de recebo, no se da concepto de calidad, considerando que no se realizó visita de inspección fiscal.

CONCLUSIONES

- La ejecución del Contrato de Suministro No. AMG-SASI-S-118-2024, suscrito por el municipio de Guayatá, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

2. CONTRATO DE CONSULTORÍA	AMG-MC-CONS-117-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ
CONTRATISTA	ARQUINPRO CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS SAS R/L SONIA EDUVIGES TOLOSA SUAREZ
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 1). EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL DEL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

	CASCO URBANO 2). MEJORAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$34.986.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.1. NECESIDAD

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Guayatá - Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“El Municipio requiere para un adecuado funcionamiento y en gran medida para lograr los fines del estado realizar contratos de bienes y servicios, ejecutar planes, programas y proyectos, contestar con oportunidad las diferentes inquietudes de los ciudadanos y de la comunidad en general.

Que es importante recalcar que la estructuración, formulación y presentación de proyectos son de vital importancia para la consecución de los recursos necesarios para la solución de los problemas que se presentan en el municipio, ya que sin estos requisitos es imposible que la asignación de los recursos se realice, ante lo cual se requieren los estudios y diseños para presentación ante las instancias pertinentes o la gestión con recursos propios, bajo los parámetros técnicos que amparen las condiciones previas a la inversión en obras.

Con en base al principio de planeación en Contratación, se hace necesario contar con los estudios y diseños que permitan al Ejecutivo Municipal realizar la gestión necesaria e invertir los recursos de la forma más eficiente y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a lo anterior, se plantea la necesidad de realizar los estudios y diseños para el mejoramiento del campo de futbol de casco urbano y para el mejoramiento y reestructuración del polideportivo principal del municipio de Guayatá - Boyacá, que incluye el cumplimiento de la normatividad técnica vigente en escenarios deportivos de acuerdo a lo estipulado por el ministerio del deporte y otras entidades que pueden destinar recursos, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto a futuro y garantizar la integración de los pobladores del municipio de Guayatá”.

2.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
---------------------------	---

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 1	HASTA EL 30 DE ENERO DE 2025
PRORROGA 2	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	25 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	25 DE ABRIL DE 2025

La elaboración de estudios y diseños para 1). el mejoramiento del campo de fútbol del casco urbano 2). mejoramiento y reestructuración del polideportivo principal del municipio de Guayatá – Boyacá, suscrito en desarrollo del Contrato de Consultoría No. AMG-MC-CONS-117-2024, no se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con acta de prórroga No. 01 y No. 02 pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

2.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONSULTORIA CONTRATO AMG-MC-CONS-117-2024, e informe de supervisión, se describen las actividades desarrolladas en desarrollo del proceso contractual, de acuerdo con la siguiente ejecución de actividades:

ARQUINPRO
Construcciones y Asesorías S.A.S.
NIT. 901422179-6

tecnico y documental, y de esta manera encontrando el resultado esperado respecto las necesidades del municipio de Guayatá, Boyacá.

ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
- DETALLE DE OBLIGACIONES (ESTUDIOS TÉCNICOS)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES PARA PAGO PARCIAL		CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO
1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	1. DESCRIPCION 2. ESQUEMAS 3. FOTOS DE CAMPO 4. DATOS DE CAMPO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO 6. PROYECTO AMPLIACION 7. INFORME 8. PLANIMETRIA 9. P.A.C. TECNICO PROFESIONAL	X	
2. ESTUDIO DE SUELOS - FONDOS DE PENETRACION	1. INFORME TECNICO 2. INFORME LABORATORIO 3. DOCUMENTACION PROFESIONAL	X	
3. DISEÑOS ARQUITECTONICOS	1. PLANIMETRIA ARQUITECTONICA 2. DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL 3. MEMORIA DESCRIPTIVA	X	
4. DISEÑO ELECTRICO	1. DISEÑO FOTOVOLTAICO 2. DISEÑO ELÉCTRICO 3. MEMORIAS DE CALCULO 4. MEMORIA DE RESPONSABILIDAD (PARA DISEÑO ELÉCTRICO, Y DISEÑO DE SANEAMIENTO) 5. CERTIFICACION DE PRODUCTO (OBTENIDAS) 6. DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	X	
5. DISEÑO DEBOS SANITARIO	1. DISEÑO SANITARIO 2. DISEÑO HIDRAULICO 3. DISEÑO HIDRAULICO	X	

ARQUINPRO
Construcciones y Asesorías S.A.S.
NIT. 901422179-6

6. DISEÑO ESTRUCTURAL	1. DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL 2. DISEÑO ESTRUCTURAL 3. DETALLE ESTRUCTURALES 4. MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL 5. DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	X	
7. PRESUPUESTO OBRA	1. PRESUPUESTO GENERAL 2. MEMORIAS DESCRIPTIVAS 3. ANÁLISIS DE PRECIOS (UNITARIOS (APU)) 4. CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD 5. PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE FACTOR 6. ANÁLISIS DE FACTOR 7. ANÁLISIS DE FACTOR 8. DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	X	
8. CRONOGRAMA DE EJECUCION	1. CRONOGRAMA DE EJECUCION ACTIVIDADES 2. CRONOGRAMA DE DIVISION	X	

Tabla 2 Cuadro detallado de cantidad y detalles correspondientes

EJECUCION FISICA Y PRESUPUESTAL

EJECUCION FISICA Y PRESUPUESTAL

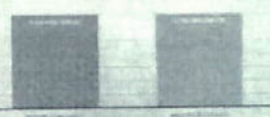


Gráfico 1 (gráfico de ejecución)

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

AQ
ARQUINPRO
Construcciones y Asesorías S.A.S.
NIT. 951492179-0

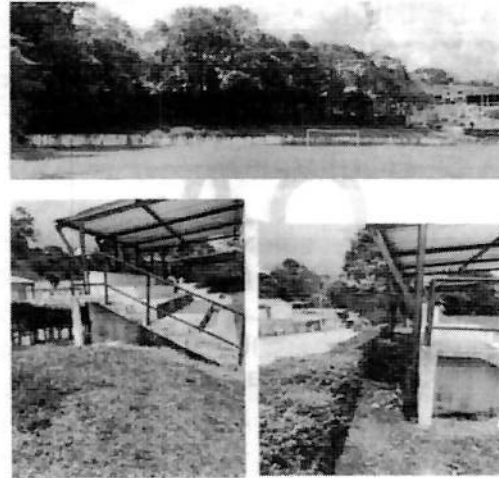
REGISTRO FOTOGRAFICO: (CANCHA DE FÚTBOL)



Carrera 27 No. 9 - 70 Colinas II Tel. 3004196036 - 3003205405 Páez - Cundinamarca
Email: arquipro2006@gmail.com

Página 7 de 12

AQ
ARQUINPRO
Construcciones y Asesorías S.A.S.
NIT. 951492179-0



Carrera 27 No. 9 - 70 Colinas II Tel. 3004196036 - 3003205405 Páez - Cundinamarca
Email: arquipro2006@gmail.com

Página 8 de 12

AQ
ARQUINPRO
Construcciones y Asesorías S.A.S.
NIT. 951492179-0

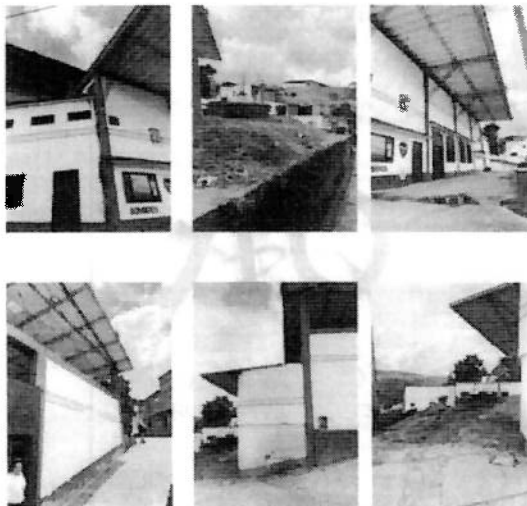
REGISTRO FOTOGRAFICO: (POLIDEPORTIVO)



Carrera 27 No. 9 - 70 Colinas II Tel. 3004196036 - 3003205405 Páez - Cundinamarca
Email: arquipro2006@gmail.com

Página 9 de 12

AQ
ARQUINPRO
Construcciones y Asesorías S.A.S.
NIT. 951492179-0



Carrera 27 No. 9 - 70 Colinas II Tel. 3004196036 - 3003205405 Páez - Cundinamarca
Email: arquipro2006@gmail.com

Página 10 de 12

**ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATISA Y SUPERVISOR,
DOCUMENTOS INFORMES CONTRATISTA Y SUPERVISOR.**

Los ítems que soportan el valor de la inversión, contiene las actividades que se describen en el siguiente presupuesto:

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1	ENTREGABLES - ANTEPROYECTO				
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	UND	2	1.000.000,00	2.000.000,00
1,2	ESTUDIO DE SUELOS – SONDEOS DE PENETRACION	UND	2	2.000.000,00	4.000.000,00
1,3	DISEÑOS ARQUITECTONICOS	UND	2	4.000.000,00	8.000.000,00
2	ENTREGABLES – INGENIERIAS				
2,1	DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	2	3.000.000,00	6.000.000,00
2,2	DISEÑOS HIDRAULICOS	UND	2	2.000.000,00	4.000.000,00
2,3	DISEÑOS ELECTRICOS	UND	2	1.200.000,00	2.400.000,00
2,4	PRESUPUESTO	UND	2	1.500.000,00	3.000.000,00
	TOTAL				29.400.000,00
	TOTAL, COSTO DIRECTOS CONSULTORIA				29.400.000,00
	IVA			19%	5.586.000,00
	TOTAL				34.986.000,00

El alcance de cada uno de los productos, se presenta a continuación:

VOLUMEN I ESTUDIO DE TOPOGRAFIA

El informe final del estudio de LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, incluye particularmente los aspectos referentes a la ubicación de los predios en donde se van a implantar los futuros proyectos, debe considerar como mínimos los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES

OBJETIVO

El objetivo de este Estudio es la ubicación exacta de los predios en donde se van a implantar los proyectos, con el fin de dimensionar en planimetría, altimetría los predios y los limites aledaños los cuales puede ser en algún momento objeto de intervención.

ALCANCE

Se debe determinar la ubicación de los predios con referencia a las coordenadas IGAC, incluyendo el relieve del terreno, así mismo como la georreferenciación de los puntos relevantes, el mismo debe estar referenciado al sistema de coordenadas Magna Sirgas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Este diseño debe contener levantamiento Planimétrico del proyecto, levantamiento altimétrico (curvas de nivel), carteras de campo, memorias de secciones, perfiles y colindantes.

CAPITULO 2. INFORMACIÓN DE CAMPO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El levantamiento topográfico debe contener todos los detalles de importancia existentes en la zona, tales como líneas de paramento, silueta de andenes, separadores accesos, bermas, bordes de vía, ríos, quebradas, cercas de torres de energía, accesorios sobre líneas matrices de redes, postes, hidrantes, cajas, válvulas, bancas, cunetas, alcantarillas.

CAPITULO 3. ENTREGABLES.

1. Descripción de puntos topográficos base.
2. Esquema de determinación de campo.
3. Hojas de campos
4. Datos de campo de acuerdo al GPS utilizado.
5. Registro fotográfico del procedimiento.
6. Procesamiento de GNSS, contempla georreferenciación, informe de cálculo por vector y coordenadas.
7. Informe de referenciando personal y equipos.
8. Memorial de responsabilidad en donde acredite la ejecución del levantamiento topográfico.
9. Copia de la cédula de ciudadanía.
10. Copia matrícula profesional
11. Certificación de vigencia profesional
12. Informe topográfico.

VOLUMEN II ESTUDIO DE SUELOS

El estudio de suelos debe realizarse en el área donde se va a implantar el proyecto de acuerdo a lo manifestado por la administración municipal. El informe final del Estudio de Suelos, debe considerar como mínimos los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES

OBJETIVO

El objetivo del estudio es determinar las características geotécnicas y capacidad portante del terreno en donde se van a implantar los proyectos, así mismo la incidencia en el diseño estructural del proyecto.

ALCANCE

El documento debe contener de acuerdo con la NSR-10, como mínimo 3 sondeos de 3 m de profundidad e indicar la descripción general del proyecto (nombre, localización con dirección), el resumen de la investigación realizada, el análisis geotécnico, las recomendaciones para el diseño, las recomendaciones para la construcción, las tablas de resultado de los sondeos, el resumen de memorias de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

cálculo, el registro fotográfico del procedimiento de toma de muestras y los resultados expedidos por el laboratorio y firmados por el profesional responsable. El contenido mínimo del estudio de suelos debe ser el requerido por la NSR-10, en su numeral H.2.2.2.1.

De igual manera el estudio debe indicar la capacidad portante del suelo de fundación y las alternativas de cimentación de acuerdo con (las condiciones encontradas). En todos los casos, en cualquier sitio del territorio nacional, se debe hacer estudio de suelos que cumpla con el título H de la Norma Colombiana Sismo-Resistente NSR - 10.

CAPITULO 2. INFORMACIÓN DE CAMPO

Con el estudio de suelos se deberá determinar:

Espesor de la capa vegetal. Determinar el espesor de la capa vegetal, la cual debe ser retirada en el proceso constructivo. También se deben determinar para su posterior retiro los suelos de rellenos con alto contenido de materia orgánica.

Caracterización del suelo. Sobre las muestras recuperadas se deben hacer ensayos de laboratorio y determinar: contenido de humedad, límites de Atterberg, distribución granulométrica, peso unitario, consolidación unidimensional. Se deben programar los ensayos que sean necesarios de acuerdo al tipo de suelo encontrado y a buen juicio del ingeniero geotecnia, encargado del estudio.

Análisis geotécnico de cimentación. El estudio geotécnico se debe presentar en un informe que debe incluir:

- Descripción general del proyecto.
- Descripción de todas las actividades desarrolladas para el estudio geotécnico.
- Plano de localización de exploraciones (sondeos).
- Perfil estratigráfico del suelo
- Posición del nivel freático
- Resumen de ensayos de laboratorio y memorias o informes de los ensayos realizados, por un laboratorio certificado.
- Análisis geotécnicos: determinación del tipo de perfil del suelo, análisis de capacidad portante o de carga, de acuerdo con el tipo de cimentación propuesta, profundidad de la cimentación, análisis de asentamientos elásticos y por consolidación y recomendaciones generales de construcción de la de la cimentación.

CAPITULO 3. ENTREGABLES

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El estudio de suelos debe contener los siguientes entregables:

1. Plano de localización de sondeos.
2. Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático.
3. Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos).
4. Capacidad portante o resistencia del suelo.
5. Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de Fundación.
6. Recomendaciones de la cimentación y excavación más conveniente.
7. Asentamientos probables.
8. Clasificación del suelo según la Norma NSR-10.
9. Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica).
10. Recomendaciones para posibles obras de drenaje (en caso de ser requeridas).
11. Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas).
12. Certificación expedida por el profesional responsable donde conste que realizó estudio de suelos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula profesional.

VOLUMEN III DISEÑO ARQUITECTONICO

El DISEÑO ARQUITECTONICO, es la representación de todos los elementos importantes para uso del Campo de futbol de casco urbano y Polideportivo Principal, debe considerar como mínimos los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES

OBJETIVO

El Diseño Arquitectónico, consiste en todas las tareas de funcionalidad, ergonomía y accesibilidad de los proyectos que permiten su correcta utilización.

ALCANCE

1. Memoria de diseño: memoria descriptiva del proyecto.
2. Planta general: plano que representa la totalidad del diseño expresando claramente las características espaciales y técnicas. Debe contener dimensiones, niveles, especificación de materiales y convenciones
3. Cortes: planos que contienen secciones transversales y longitudinales necesarias para la comprensión del proyecto, deben corresponder de forma estricta con lo planteado en la planta general, por lo cual debe estar claramente identificado en ésta donde se realiza el corte. Debe contener dimensiones, niveles, especificación de materiales y convenciones.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

4. Fachadas: planos que contienen vistas laterales y frontales que hacen parte del proyecto. Debe contener dimensiones, niveles, especificación de materiales y convenciones.

5. Detalles constructivos: planos que evidencian los diferentes elementos del diseño arquitectónico.

CAPITULO 2. ENTREGABLES.

Los entregables deben ser los siguientes:

1. Plano de implantación (cotas, vegetación, vías, accesos, y edificaciones existentes).
2. Plano de Zonificación.
3. Planta Arquitectónica: espacios, escalera, fachada principal, ejes estructurales, especificaciones de materiales indicadas en los planos.
4. Estudios de cortes generales. Especificación de niveles; Cotas (horizontales y verticales); Altura libre proyectando desde las líneas laterales, especificar espesor de elementos estructurales.
5. Planos de fachadas.
6. Detalles de mobiliario y zonas de circulación
7. Certificación expedida por el arquitecto responsable donde conste que realizó el diseño arquitectónico, planos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula.
8. Copia de la cédula de ciudadanía.
9. Copia matrícula profesional
10. Certificación de vigencia profesional

CAPITULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El diseño arquitectónico debe contenerla información suficiente para la ejecución del proyecto:

1. El diseño debe contener las especificaciones de materialidad del todo el diseño.
2. Las memorias de diseño deben pormenorizar las condiciones y alcance del proyecto de manera general y particular.
3. Los incidentes del diseño en término de oportunidad y pertinencia del mismo, nivel de servicio y beneficios esperados.

VOLUMEN IV DISEÑO ESTRUCTURAL

El Consultor deberá desarrollar el análisis estructural de las edificaciones proyectadas, así como de todos los elementos portantes y no portantes con criterios de economía y estabilidad en el tiempo. En consecuencia, los estudios y diseños

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

estructurales, se realizarán acatando la Norma Sismo Resistente del 2010 (NSR-10).

El DISEÑO ESTRUCTURAL, debe considerar como mínimos los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El Diseño estructural, consiste en los análisis del comportamiento sismo resistente de la edificación proyectada y las correcciones de los elementos fijos y finitos del diseño arquitectónico.

ALCANCE

Los diseños deben contemplar los análisis previos, las memorias de cálculo y análisis de resultados, información sobre el software utilizado, los planos de diseño para la construcción de los elementos portantes y no portantes; asimismo, debe incluir las correspondientes cantidades de obra, especificaciones técnicas, listas de refuerzo y figuración y despieces de estructuras. Estos estudios y diseños se realizarán para todos los elementos que lo requieran.

Localización, plantas, cortes, despieces y detalles que incluyan: cimentación y contenciones, placas de contrapiso, elementos estructurales, elementos no estructurales, estructura de cubierta, escaleras, rampas y demás que se requieran.

Se realizará el diseño estructural, el cual, comprende modelación y cálculo estructural, análisis sismo resistente, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la NSR-10 en cuanto a su comportamiento dinámico acorde con el Título A, evaluación de cargas de servicio y de diseño conforme con el Título B, el cálculo de estructuras en concreto, elementos en estructura metálica o mamposterías estructural estarán basados los Títulos C, F y D respectivamente.

Avalúo de las cargas verticales y horizontales, siguiendo los requisitos de la Norma NSR-10. Análisis de la estructura bajo el efecto de las cargas tanto verticales como horizontales (sismo) y combinación de las mismas. Productos entregables:

1. Descripción básica
2. Materiales
3. Código y especificaciones técnicas
4. Consideraciones de diseño – correlación con los planos del estudio de suelos
5. Hipótesis de carga
6. Parámetros geométricos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

7. Parámetros sísmicos de diseño
8. Procedimiento de diseño de elementos
9. Especificaciones de elementos no estructurales
10. Datos de entrada
11. Diseños de placa de piso, escaleras, rampas de acceso, cimentación, columnas, cubierta.
12. Planos con cuadro de cantidades y memorias de cálculo, plantas, cortes, detalles y despieces.
13. Verificar cumplimiento de la norma NSR-10.

CAPITULO 2. ENTREGABLES.

Los entregables deben ser los siguientes:

1. Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del Proyecto.
2. Estudio y diseño de la cimentación del proyecto, planos donde se especifiquen todos los ejes y la nomenclatura de cada viga y cada zapata, debidamente acotados.
3. Estudio y diseño de los elementos de concreto o metálicos que componen las estructuras que conforman el proyecto, si se requiere (detalles de perfilera) y planos.
4. Plano de cubierta con detalle de correas y demás elementos.
5. Diseños estructurales para todos los elementos que resulten de los diseños hidráulicos y sanitarios (ejemplo tanques, rampas) en caso que se requiera.
6. Planos de todos los elementos estructurales del proyecto, indicando en cada caso los parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales.
7. Despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales, incluyendo placa de contra piso y vigas de cimentación, longitud de traslapes y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias.
8. Detalles de la estructura metálica, perfilera y dimensión de los elementos, si se requiere.
9. Planos de soldadura.
10. Planos de los cortes y plantas estructurales que sean necesarios para efectos de aclarar mejor el diseño.
11. Plano de planta de la placa de contrapiso (deberá tener, tratamiento de juntas, dilataciones).
12. Corte de terreno indicando espesor de la placa y la base, y especificación del refuerzo (en caso de ser requerido).
13. Memorias de cálculo. Estudio y análisis dinámico de las estructuras que incluye la determinación de las características dinámicas, cálculo de los períodos y modos de vibración; Cálculo de las fuerzas de inercia probables según la norma sismo-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

resistente NSR-10; Cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura lo requieren.

14. Certificación expedida por el ingeniero responsable donde conste que realizó el diseño estructural, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula profesional.

15. Memorial de responsabilidad del diseño estructural.

16. Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero responsable del diseño estructural.

17. Copia matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño estructural.

18. Certificado de vigencia profesional.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El diseño estructural debe contenerla información suficiente para la ejecución del proyecto:

1. Debe ser consistente con el diseño arquitectónico.
2. El diseño estructural debe tener en cuenta la utilización de posibles izajes futuros como sonido, luces y demás por sus consideraciones multifuncionales en la zona de influencia.

VOLUMEN V DISEÑO ELECTRICO

El Consultor deberá desarrollar el DISEÑO ELECTRICO de las edificaciones proyectadas, así como de todos los elementos que lo componen desde la acometida, distribución e iluminación, así como los sistemas de protección contra rayos y puesta a tierra, además debe considerar como mínimos los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

Con base en el levantamiento topográfico del predio, el diseño arquitectónico y de implantación y los requerimientos de uso, se deben elaborar los diseños eléctricos, y datos necesarios para la construcción del proyecto, garantizando además niveles adecuados de iluminación interior y exterior.

Todos los diseños y planos deberán ajustarse a las Normas y Reglamentos de la EBSA, código eléctrico nacional – INCONTEC 2050, RETIE y RETILAP, a los diseños arquitectónicos y de implantación, al uso y características propias de la obra.

Los contenidos que debe tener el diseño eléctrico son:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

1. Consideraciones de diseño.
2. Cuadros de carga y memorias de cálculo eléctrico.
3. Detalle de instalaciones eléctricas.
4. Cuadro de cargas tablero de distribución y de iluminación.
5. Detalle sistema puesta a tierra.
6. Planta de distribución de elementos con convenciones de redes internas.
7. Cuadro de cantidades y memorias de cálculo.
8. Distancias de seguridad.
9. Análisis de riesgos eléctricos.
10. Estudio fotométrico (curva isométrica, configuración, potencia, tipo y cantidad de luminarias).
11. Planos eléctricos (planta, diagrama unifilar y cortes de subestación cuando aplique).

CAPITULO 2. ENTREGABLES.

1. Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento.
2. Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles específicos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada.
3. Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga, tableros y diagramas unifilares.
4. eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552).
5. Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas).
6. Certificación expedida por el ingeniero responsable donde conste que realizó el diseño eléctrico, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula.
7. Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero responsable del diseño eléctrico.
8. Copia matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño eléctrico.
9. Copia de vigencia del profesional.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El diseño eléctrico debe contenerla información suficiente para la ejecución del proyecto:

1. Debe ser consistente con el diseño arquitectónico.
2. El diseño eléctrico debe poseer la capacidad de crecer en términos de mayor funcionalidad.

VOLUMEN VI DISEÑO HIDROSANITARIO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El Consultor deberá desarrollar el DISEÑO HIDROSANITARIO de las edificaciones proyectadas, así como de todos los elementos que lo componen desde la acometida (SI ES NECESARIO), sistemas de evacuación y entrega del sistema de aguas lluvias, además debe considerar como mínimos los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El diseño hidrosanitario se realizará con el propósito de proveer a las edificaciones las protecciones y sistemas necesarios para las acometidas de agua potable y evacuación de aguas lluvias presentes en el proyecto.

ALCANCE

Los productos del estudio del diseño hidrosanitario serán:

1. Diseño de drenaje en cubierta.
2. Diseño de acometida de agua potable (si se considera para inclusión).
3. Diseño de redes de distribución unidades sanitarias.
4. Tanques de almacenamiento. Si aplica
5. Cuadro de cantidades y memorias de cálculo.
6. Plantas, cortes, detalles, especificaciones técnicas, de la red y de cajas de inspección, indicando cotas, diámetros, etc.
7. Diseño de drenaje. Verificar norma NTC1500 – Código de Fontanería, curvas IDF. Verificar cumplimiento de norma RAS-2000.

DRENAJE CUBIERTO

El diseño de este sistema de drenaje considera la construcción de canales, recibiendo las aguas lluvias de la cubierta, las bajantes de estas canales permitirán la conducción de las aguas hasta cajas de inspección, que permitirán su posterior canalización hasta pozos que actualmente se encuentran contruidos dentro del complejo y que permiten la conducción de estas aguas hasta los sistemas de drenaje urbanos.

Se recomienda hacer una evaluación para una intensidad de lluvia (150 mm/h), utilizando la norma NTC1500 y así determinar el tamaño de las canales y bajantes.

CAPITULO 2. ENTREGABLES

1. Diseño hidráulico - RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica y distribución interior).
2. Los planos deber estar debidamente acotados con referencia a ejes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

3. Diseño sanitario y diseño pluvial - RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas a red principal, ventilación, colectores finales de aguas negras y lluvias, registros y cajas de inspección). Los planos deben estar debidamente acotados con referencia a ejes.

4. Memorias de cálculo.

5. Certificación expedida por el ingeniero responsable donde conste que realizó el diseño hidrosanitario, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula profesional.

6. Copia de la cédula de ciudadanía y matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño hidrosanitario.

7. Copia matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño hidrosanitario.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El diseño hidrosanitario debe contenerla información suficiente para la ejecución del proyecto:

1. Debe ser consistente con el diseño arquitectónico.

2. El diseño hidrosanitario debe poseer la capacidad de crecer en términos de mayor funcionalidad.

VOLUMEN VII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El informe final para la elaboración de los Estudios de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto para la estructuración del pliego de condiciones, debe contener los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES

OBJETIVO

Proporcionar la información de ingeniería necesaria para configurar los Pliegos de Condiciones de la Licitación de Construcción, estableciendo el Programa de construcción, Cronograma de trabajo y el Presupuesto estimado para la ejecución de las obras.

ALCANCES

Para lograr el objetivo propuesto, el Consultor dentro de este estudio específico debe desarrollar los siguientes temas basados en los estudios, planos y diseños adelantados por las diferentes áreas técnicas del proyecto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

- Calcular las cantidades de Obra, longitudes de transporte de materiales de construcción y de materiales sobrantes.
- Identificar las Especificaciones Generales de Construcción aplicables al proyecto.
- Definir las Especificaciones particulares de construcción requeridas para la ejecución de las obras.
- Elaborar los Análisis de Precios Unitarios teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción, así como lo definido en las especificaciones particulares.
- Calcular el A.I.U.
- Calcular el Presupuesto oficial para la obra

CAPITULO 2. CANTIDADES DE OBRA

Las cantidades de obra para cada ítem se calcularán con base en los planos y según la sectorización de los proyectos. Las cantidades de obra se identificarán de acuerdo con el establecido en las Especificaciones Generales de Construcción y las Particulares definidas por el estudio. Las Especificaciones Particulares se identificarán con el número del ítem.

CAPITULO 3. ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

ESPECIFICACIONES GENERALES

Se tendrá en cuenta todo lo estipulado en las “Especificaciones Generales de Construcción”, vigentes, siguiendo su estructura de capítulos y subcapítulos.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Generalidades

Cuando las características del proyecto lo requieran podrán existir Especificaciones Particulares de Construcción, correspondientes a trabajos no cubiertos por las Especificaciones Generales, las cuales complementan, sustituyen o modifican las Especificaciones Generales.

El Consultor elaborará Especificaciones Particulares cuando las características especiales de construcción del proyecto así lo requieran, teniendo en cuenta las condiciones de la zona donde se van a ejecutar los trabajos y cuando estas no tienen total cubrimiento por las Especificaciones Generales de construcción.

Estructura

La estructuración de las Especificaciones Particulares debe contener:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

- Descripción: Relacionando el conjunto de operaciones por realizar y sus límites.
- Clasificación: Algunos trabajos pueden ser clasificados, ya sea por sectores, por características del trabajo o por características de los materiales, o condiciones especiales de la zona donde se desarrollan
- Materiales: Se indicarán los diferentes materiales y las características, calidades y ensayos que deben cumplir.
- Equipo: Relación del equipo mínimo y adecuado para ejecutar la actividad especial o particular.
- Procedimiento de construcción: Descripción de un procedimiento apropiado en concordancia con una secuencia. Algunas veces no se incorpora esta información por considerar que el constructor conoce las prácticas correspondientes de construcción.
- Control y tolerancia: Valores admisibles para aceptación de una labor en cuanto a espesores, cotas, pendientes, etc.
- Medida: Determinación de la unidad de medida y la forma de su cuantificación y aproximación.
- Pago: Diferentes aspectos cuyo costo se debe tener en cuenta en la elaboración del precio unitario de acuerdo a la labor realizada
- Ítem de pago: Descripción del tipo de obra a ejecutar según la unidad de medida especificada.

CAPITULO 4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U)

Definición

Los análisis de precios unitarios permiten determinar el costo de producir una unidad de los ítems de obra requeridos en el proyecto.

CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:

CÁLCULO DEL A.I.U.

El Consultor presentará unos análisis de los costos de administración, imprevistos y utilidad; con base en un experimentado ingeniero de construcción y establecerá estos costos indirectos que deben tener en cuenta las condiciones de la zona, la localización del lugar donde se desarrollaran los estudios y diseños, con respecto a los centros de producción y abastecimiento y la organización misma de los trabajos.

CAPITULO 6. PROGRAMA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El consultor elaborará un Programa de Trabajo e Inversión de acuerdo con una secuencia lógica y armónica en el desarrollo de cada una de las actividades de la obra agrupada en grandes partidas de pago, planteando la ejecución de las obras en un plazo técnica y económicamente adecuado. Asimismo, recomendará el número de frentes de trabajo y el ritmo requerido de construcción. El programa de trabajo se presentará en el formato diseñado por el Municipio.

CAPITULO 7. PRODUCTOS ENTREGABLES

- El consultor deberá entregar como productos resultantes de los estudios y diseños para este volumen el presupuesto oficial para la licitación con todos sus soportes (Análisis APU y AIU, rendimientos mano de obra y equipos y cotizaciones) en los formatos dispuestos por el Municipio en su sistema de calidad.
- El Consultor deberá entregar como producto la programación de obra inicial, línea de base, en medio físico y en medio magnético utilizando uno de los softwares del mercado como Project, Primavera o similar adjuntando el cuadro de recursos y asignación de los mismos, diagrama de Gantt con ruta crítica y el análisis de tiempos de acuerdo a los rendimientos calculados para los recursos.
- Se recomienda implementar software como el desarrollado por CONSTRUDATA, GUAFA o similares para presupuestos, desarrollar una metodología de aplicación del mismo y talleres dirigidos a los funcionarios del Municipio.
- Se recomienda que la diferencia entre el presupuesto oficial para licitación calculado por el Consultor y el presupuesto ofertado no difiera del 15% por debajo.

CAPITULO 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Consultor deberá presentar las conclusiones y recomendaciones que considere pertinentes con referencia al área de estudio y que deben tenerse en cuenta durante la etapa de construcción del proyecto de infraestructura.

Nota 1: El presente capítulo se deberá elaborar en cada uno de los dos proyectos objeto del presente proceso contractual.

VOLUMEN VIII. INFORME FINAL EJECUTIVO

En este volumen se presentará un informe ejecutivo que permita de una forma clara y sencilla, localizar geográficamente el proyecto de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 1).LA CONSTRUCCION DEL CAMPO DE FUTBOL DE CASCO URBANO 2). POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, DE GUAYATA BOYACA objeto de estudio, conocer

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

la importancia socio-económica del mismo y a través de una ficha técnica resumen disponer de los resultados técnicos más importantes de la consultoría.

El consultor deberá presentar el informe final ejecutivo en el siguiente orden:

LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la localización geográfica de los proyectos a intervenir, el consultor deberá indicar la ubicación general del proyecto, indicar su accesibilidad dentro del entorno local, regional, departamental y nacional, y para el detalle se utilizará el levantamiento topográfico realizado durante los estudios, amarrado a coordenadas planas de Gauss en el sistema Magna-Sirgas.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Para la definición de la importancia socio-económica de los proyectos a intervenir, el consultor elaborará un análisis de tipo socio-económico en la zona de influencia del proyecto y determinará el impacto del mismo como apoyo a las actividades productivas teniendo en cuenta el contexto económico en los niveles local, regionales y nacionales e indicando los beneficios desde el punto de vista de comercial, apoyo y fomento agropecuario.

Para llevar a cabo las actividades necesarias, la consultoría deberá aplicar principios de gerencia y administración de obra, haciendo cumplir la normatividad existente, así: EOT municipio de GUAYATA - BOYACA, normas de construcción y urbanismo aplicables.

Los estudios y diseños corresponderán a un nivel de detalle adecuado para la construcción y estar debidamente proyectados y avalados en cada caso por el profesional Especialista relacionado en la propuesta presentada en el proceso de selección, para cada tema en particular, el cual cumplirá con los requisitos mínimos establecidos en las Normas que regulan la materia. Para tal fin, las memorias de cálculo, planos y respectivos memoriales de responsabilidad de cada producto estarán firmados e identificados con el nombre, profesión y número de matrícula profesional del responsable de los mismos, además se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional vigente y copia del título de especialista según el caso.

Las actividades de la presente consultoría se realizarán, teniendo en cuenta además las obligaciones establecidas en la Minuta del Contrato, las normas, códigos, manuales y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales aplicables.

Como se puede concluir de con la documentación verificada, el alcance de la consultoría, soporta los productos pactados en el contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

2.4. ANÁLISIS DE COSTOS

El presupuesto oficial del contrato se sustentó en:

- Estudio de mercado y análisis del sector.
- Propuesta de servicios elevada a la entidad, en virtud de la experiencia que se tiene respecto a este tipo de servicios,
- Inclusión de impuestos, tasas, estampillas y demás gravámenes territoriales y nacionales aplicables al contrato

En análisis de estudios previos, el municipio de Guayatá, para establecer el valor y presupuesto oficial del proceso, tiene en cuenta procesos adelantados en la actual vigencia (2024) con valores similares y objetos para la ejecución de consultorías que tuvieron componentes similares y que se basaron en su momento en cotizaciones previas, de acuerdo con la siguiente relación:

OBJETO	VALOR
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DE TRAMOS VIALES URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	\$34.914.362
REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ	\$35.435.741
Promedio de los procesos ejecutados en la vigencia:	\$35.175.051

Se concluye, que los valores unitarios pactados en el contrato, se ajustan a los precios de mercado para la fecha de suscripción del contrato y sitio de entrega de productos, asociado al alcance descrito en el anterior numeral.

2.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

La consultoría para la elaboración de estudios y diseños para 1). el mejoramiento del campo de futbol del casco urbano 2). mejoramiento y reestructuración del polideportivo principal del municipio de Guayatá – Boyacá, de acuerdo con informes verificados se ajustó a lo pactado en el contrato, sin embargo, no se da concepto de calidad, considerando que, en los documentos analizados, obtenidos del Sistema Electrónico de Contratación de la Administración Pública, SECOP, **no presenta los productos (entregables) resultado del contrato.**

CONCLUSIONES

- La ejecución del Contrato de Consultoría No. AMG-MC-CONS-117-2024, suscrito por el municipio de Guayatá, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informes de supervisión y contratista, el cumplimiento del objeto contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AMG-MC-S-031-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ
CONTRATISTA	JUAN CARLOS PINTO FAJARDO
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ.
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$15.769.000)
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 7.586.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

3.1. NECESIDAD

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Guayatá - Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que la ordenación del gasto debe ser acorde a la necesidad y a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2020, existen los recursos que respaldan la necesidad que se pretende suplir, de igual forma, en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, con el fin de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso para escoger la persona natural y/o persona jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública.

Que se hace necesario priorizar una contratación de acuerdo a la necesidad de la Entidad y teniendo en cuenta que las volquetas que hacen parte del parque automotor del Municipio de Guayatá requieren de manera prioritaria servicios de mantenimiento correctivo como kit de embrague, baterías, hojas, tornillos entre otros.

Que a la fecha los vehículos que se detallara más adelante se encuentran en estado de espera para realizar el mantenimiento indispensable para dar cumplimiento a compromisos misionales de la entidad.

Que el Municipio requiere mantener los vehículos y maquinaria prestando sus servicios de manera permanente y en vista de que la entidad no cuenta con un contrato vigente para el suministro e instalación de repuestos y el adecuado mantenimiento, se requiere adelantar un proceso de mínima cuantía”.

3.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	07 DE MARZO DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	18 DE MARZO DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	18 DE MARZO DE 2024

El suministro e instalación de autopartes y repuestos para el mantenimiento correctivo de las volquetas del municipio de Guayatá – Boyacá, suscrito en desarrollo del Contrato de Prestación de servicios No. AMG-MC-S-031-2024, no se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con acta de plaza adicional pactada en desarrollo de la ejecución de la Prestación del Servicio, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual, teniendo en cuenta la fecha del Acta de Terminación.

3.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con Informe de Contratista e Informe de Supervisor, se describen cada una de las actividades desarrolladas en el proceso contractual, a través de facturas, cuadros de presupuesto y registro fotográficos de los cuales a continuación se presenta una muestra:

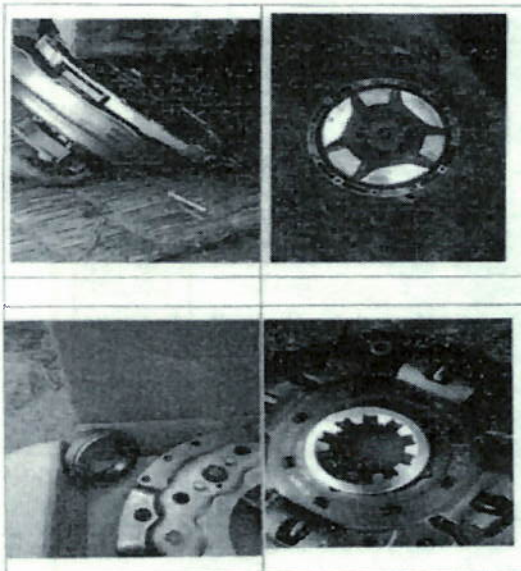
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VOLQUETA MARCA HINO-COLOR BLANCO, MODELO 2016, LINEA GH8J,CLASE VOLQUETA MOTOR, J08EUB1447				
1.1	Suministro e instalación bujes de las hojas volqueta HINO	Unidad	6	\$97.000	\$582.000
1.2	Suministro e instalación de KIT de embrague Volqueta HINO	Unidad	1	\$5.700.000	\$5.700.000
1.3	VOLANTE DE CLOSH	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$3.200.000
	SUBTOTAL				\$ 9.482.000
2	VOLQUETA KENWORTH-MODELO 2014 AÑO FABRICACION 2013 COLOR AZUL CHASIS 719616, MOTOR 735589982 REFERENCIA T370 PLACA OCJ-665				
2.1	Suministro e instalación de KIT de embrague Volqueta kenworth	Unidad	1	\$ 6.450.000	6.450.000
2.2	Suministro e instalación baterías 950	Unidad	2	\$ 890.000	\$1.780.000
2.3	Suministro e instalación bujes de las hojas volqueta kenworth	Unidad	4	\$ 106.000	\$424.000
2.4	Suministro e instalación hoja segunda vuelta volqueta kenworth	Unidad	1	\$ 800.000	800.000
2.5	Suministro e instalación tornillo	Unidad	1	\$ 33.000	33.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

	central				
2.6	HOJAS PRICIPALES	Unidad	2	\$800.000	\$1.600.000
2.7	CRUCETAS CARDAN	Unidad	2	\$450.000	\$900.000
2.8	HOJAS PRIMERA VUELTA	Unidad	2	\$370.000	\$740.000
2.9	HOJAS TERCERA VUELTA	Unidad	4	\$170.000	\$680.000
2.10	TORNILLO PASADOR	Unidad	2	\$33.000	\$66.000
2.11	BUJES DE TEMPLE	Unidad	4	\$50.000	\$200.000
2.12	GRAPAS	Unidad	2	\$100.000	\$200.000
	SUTOTAL				\$ 13.873.000
					\$ 23.355.000

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.995-4	INFORME DE SUPERVISIÓN CÓDIGO: 107.29 PÁGINA: 1 DE 4
CONTRATACIÓN		

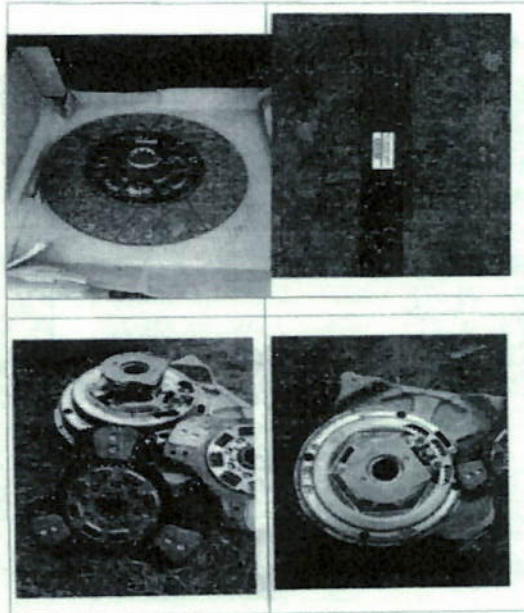
ANEXO FOTOS COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. AMS-MG-5-691-2024 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ."



Dirección: Carrera 9° N° 3-13
Teléfono: 7405880
E-mail: cgb@cgb.gov.co

Celular: 314 2637613
Código Postal: 902849
Boyacá - Guayatá

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.995-4	INFORME DE SUPERVISIÓN CÓDIGO: 107.29 PÁGINA: 2 DE 4
CONTRATACIÓN		



Dirección: Carrera 9° N° 3-13
Teléfono: 7405880
E-mail: cgb@cgb.gov.co

Celular: 314 2637613
Código Postal: 902849
Boyacá - Guayatá



TALLEN Y REPUESTOS DIANNA'S

Juan Carlos Pinto NIT: 4.132.888-21 Registro Simplificado Carrera 5 N° 5-27 Bogotá-Colombia Cel. 311 254 2380 juancarpinto@gmail.com		FACTURA N° 0024 0024	
DEBEN Y FECHA 16-03-2024 (Cinco de Mayo) Alquiler de Equipo		C/C CLIENTE TELÉFONO APLICACIÓN	
VALORES		APORTE	
VALORES		APORTE	
1. Alquiler de equipo 1000000		1000000	
2. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
3. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
4. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
5. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
6. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
7. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
8. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
9. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
10. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
11. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
12. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
13. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
14. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
15. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
16. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
17. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
18. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
19. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
20. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
21. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
22. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
23. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
24. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
25. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
26. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
27. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
28. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
29. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
30. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
31. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
32. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
33. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
34. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
35. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
36. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
37. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
38. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
39. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
40. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
41. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
42. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
43. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
44. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
45. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
46. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
47. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
48. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
49. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
50. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
51. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
52. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
53. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
54. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
55. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
56. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
57. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
58. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
59. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
60. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
61. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
62. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
63. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
64. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
65. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
66. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
67. Transporte y mantenimiento 1000000		1000000	
68. Transporte y mantenimiento 1000000		1000	



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Para el presente Contrato de Prestación de Servicios, no se da concepto de costos y calidades, considerando la falta de idoneidad en el tema.

4. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	078-2023-AMG-SAMC
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRU PTAP
OBJETO	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL – ASOACUEDUCTO VOLCÁN, CALICHE Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 252.123.672,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES

4.1. NECESIDAD

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Guayatá - Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que en cumplimiento de las competencias asignadas a los entes territoriales por la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y en especial en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, en lo referente al derecho que tienen las personas de vivir en condiciones dignas, al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de servicios públicos, mediante los siguientes principios:

- *Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.*
- *Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.*
- *Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.*
- *Prestación eficiente.*

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

A partir de las competencias establecidas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 y en el artículo 6° del Decreto 1575 de 2077, respecto a la vigilancia de la calidad de agua suministrada por las entidades prestadoras del servicio público de acueducto, se adelantó verificación a partir de los resultados de las muestras de calidad de agua reportadas por las autoridades sanitarias al Sistema de Información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de Referencia (SIVILAB), para el departamento de Boyacá durante las vigencias 2020 y 2021.

El Municipio de Guayatá tiene la responsabilidad de intervenir los distintos acueductos rurales y el acueducto urbano, con el fin de garantizar condiciones de calidad de agua y mitigar los riesgos asociados a la salud pública por el consumo del recurso en regulares condiciones. Es por esto que la construcción, adecuación, mejoramiento y optimización de los sistemas de acueductos, es un proceso continuo que requiere el compromiso institucional y la voluntad por parte de la comunidad beneficiada con estos proyectos; fortaleciendo la capacidad instalada, propiciando condiciones de capacidad instalada en las redes y estructuras con el objetivo de garantizar un suministro constante y eficiente de agua para consumo humano.

Durante la vigencia 2022, el municipio de Guayatá adelantó importantes obras de saneamiento básico, entre estas la construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de agua potable, la cual cuenta con los componentes de: Conexión de entrada, torre de aireación, mezcla rápida, floculación, sedimentación y lecho de secado, obras que se unen a un desarenador construido en la vigencia 2021, mejorando las condiciones físicas y químicas del agua para consumo humano. Teniendo en cuenta que actualmente el IRCA de este acueducto se encuentra en condiciones desfavorables se hace necesaria la construcción de la segunda etapa la cual contempla la construcción de: unidad de filtración, cámara de desinfección y conexiones de salida en donde se garantizara el tratamiento físico, químico y microbiológico al agua, con el fin de minimizar los niveles de riesgo y poder garantizar condiciones de calidad en agua potable para este importante acueducto veredal.

A partir de lo anterior y con el propósito de mitigar el impacto generado por el IRCA rural del Acueducto Quebrada Tencua de las Veredas Volcán, Caliche Arriba, Caliche Abajo, Súnuba, Guaquira, Hato Viejo, Barro Negro y Sochaquira Abajo y a partir de la formulación del proyecto ejecutado en una primera etapa con recursos de la vigencia fiscal 2022, y teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales 2023, surge entonces la necesidad de adelanta una segunda etapa de construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Acueducto Interveredal - Asoacueducto Volcán, Caliche y otras en el municipio de Guayatá.

La finalidad del proyecto es contar con un sistema de potabilización completo y operable, que brinde garantía de distribuir agua de calidad, a partir de esto la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Alcaldía Municipal de Guayatá cumpliendo con los términos esenciales del Estado, sirviendo a la comunidad rural, cumpliendo con los preceptos misionales contemplados en el plan de desarrollo “Guayatá 200 Años Haciendo Historia”, para el sector de saneamiento básico, las estructuras o adecuaciones que se piensen realizar estarán a la par de las condiciones normativas y legales vigentes.”

4.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE RECIBO FINAL	20 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023

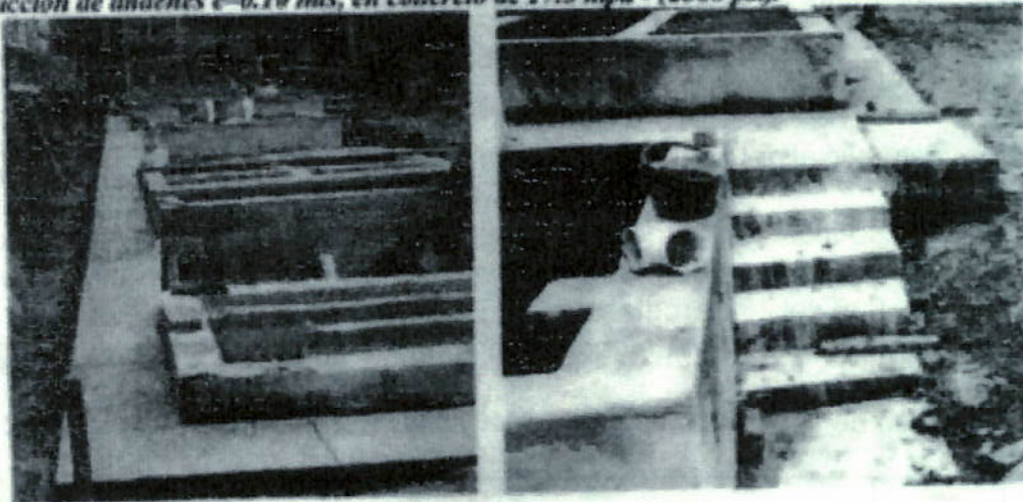
La construcción de la segunda etapa planta de tratamiento de agua potable del acueducto interveredal – Asoacueducto Volcán, Caliche y otras en el municipio de Guayatá – Boyacá, suscrito en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 078-2023-AMG-SAMC, no se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con acta de suspensión y reinicio pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

4.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con Informes de Contratista e Informe Final de Supervisor, se describen las actividades desarrolladas en el Contrato No. 078-2023-AMG-SAMC, construcción de la segunda etapa planta de tratamiento de agua potable del acueducto interveredal, pactó la ejecución de:

- Sistema de tratamiento Filtración
- Desinfección
- Obras Faltantes sedimentador.

Los soportes presentados en el informe, soportan la ejecución del suministro, a continuación, se transcribe un selectivo de documentos tomados del informe:

[illegible]

		DEPARTAMENTO DE METEOROLOGÍA MINISTERIO DE CLIMA Y ENERGÍA SECRETARÍA DE INGENIERÍA METEOROLÓGICA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA METEOROLÓGICA		Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____ Lugar: _____ Nombre: _____	
Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____		Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____		Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____	
Asunto: _____ Referencia: _____		Asunto: _____ Referencia: _____		Asunto: _____ Referencia: _____	
Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____		Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____		Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____	
Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____		Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____		Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____ Descripción del fenómeno: _____	

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cqb@cqb.gov.co / www.cqb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 86 de 105
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Como se puede concluir de con la documentación verificada, se soportan las cantidades pactadas en el contrato.

4.4. ANÁLISIS DE COSTOS

El presupuesto oficial del contrato se sustentó en:

- Estudio de mercado y análisis del sector.
- Precios de referencia de la Gobernación de Boyacá, según las Resolución número 039 del 28 de marzo de 2023, se observa columna APU Gobernación que contiene el código de cada ítem en la mencionada resolución, verificado en estudio.
- Inclusión de impuestos y contribuciones legales.

ITEM	APU GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN	UND	CANT	Vr. UNIT.	INCREMENTO POR DISTANCIA	Vr. TOTAL OBRA CIVIL
1		SISTEMA DE TRATAMIENTO					
1.1		FILTRACION					\$146.167.034,00
1.1.1	1.1.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	M2	23,44	\$6.371,19	0%	\$149.340,69
1.1.2	1.2.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	M3	5,00	\$51.943,58	0%	\$259.717,90
1.1.3	3.3.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMACIÓN COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	15,23	\$90.646,13	0%	\$1.380.540,56
1.1.4	1.2.29	Solado concreto espesor e=0.07mts 14mpa (2000psi)	M2	30,09	\$44.574,48	10%	\$1.475.370,71
1.1.5	6.3.02	Suministro figurada y amarre de acero 60000 psi 420 mpa.	KG	4.986,00	\$7.002,12	10%	\$38.403.827
1.1.6	2.7.02	Concreto simple de 28 mpa - (4000 psi) impermeabilizado para placas pisos.	M3	7,03	\$1.069.526,92	10%	\$8.270.651,67
1.1.7	2.7.04	Concreto simple de 28 mpa - (4000 psi) impermeabilizado para muros.	M3	26,21	\$1.246.001,49	10%	\$35.923.468,96
1.1.8	11.3.01	Suministro e instalación de válvula de compuerta tipo guillotina DN 8", incluye vástago, columna de maniobra, soporte guía y juegos de tornillería para soporte y columna.	UND	4,00	\$7.573.553,30	10%	\$33.323.634,52
1.1.9	11.7.58	Suministro e instalación carbón antracita, coeficiente de uniformidad de 1,5; tamaño efectivo de 0,9 mm.	M3	1,26	\$926.136,75	10%	\$1.283.625,54
1.1.10	2.4.01	ARENA PARA LECHO FILTRANTE (CANTO RODADO, % SILICE >99, CE = (0.7 - 0.9), % SOLUBILIDAD HCl < 4%, COEFICIENTE UNF = (2 - 3.5)).	M3	1,26	\$682.900,44	10%	\$946.500,01
1.1.11	2.4.51	Gravas para lecho filtrante (16- 25 mm) de canto rodado.	M3	0,42	\$575.354,41	10%	\$265.813,74
1.1.12	2.4.53	Gravas para lecho filtrante (6- 15 mm) de canto rodado.	M3	0,84	\$575.354,41	10%	\$531.627,47
1.1.13	2.1.32	Suministro e instalación tubería pvc. d = 4" RDE 21 unión mecánica.	ML	25,00	\$56.542,11	10%	\$1.554.908,03
1.1.14	2.4.79	Suministro e instalación de Tee de 4" PVC Presión.	UND	2,00	\$124.072,48	10%	\$272.959,46
1.1.15	2.4.36	Suministro e instalación de codo pvc radio corto 90° d = 4".	UND	6,00	\$244.264,82	10%	\$1.612.147,81
1.1.16	2.8.08	suministro e instalación válvula compuerta h.f. d = 4" extremo brida sello elastico, 250 psi.	UND	5,00	\$1.332.911,13	10%	\$7.331.011,22
1.1.17	11.3.03	Suministro e instalación de Brida PVC para soldar d=4". Incluye empaques y tornillería galvanizada.	UND	10,00	\$154.551,50	10%	\$1.700.066,50
1.1.18	11.7.09	Suministro e instalación de Pasamuro bridado en HD 4". E=0,40 m.	UND	15,00	\$330.000,00	10%	\$5.445.000,00
1.1.19	1.2.02	Cajas de inspeccion de 1.00 x 1.00 x 1.00 mts ladrillo.	UND	2,00	\$600.593,18	10%	\$1.321.305,00
1.1.20	11.3.03	Base para soporte de gravas diseño plastico	m2	4,21	\$214.500,00	10%	\$992.189,75
1.1.21	11.3.04	CINTA SIKA PVC. V=0.22	ML	31,00	\$108.895,80	10%	\$3.713.346,78

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

ITEM	APU GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN	UND	CANT	Vr. UNIT.	INCREMENTO POR DISTANCIA	Vr. TOTAL OBRA CIVIL
1,3		CONEXIÓN, ENTRADA A BAY PASS Y TANQUE ALMACENAMIENTO					\$18.955.232,00
1.3.1	2.1.32	Suministro e instalación tubería pvc. d = 4" RDE 21 unión mecánica.	ML	60,00	\$56.542,11	10%	\$3.731.779,26
1.3.2	1.2.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	M3	13,22	\$51.943,58	0%	\$686.694,13
1.3.3	1.1.68	Suministro e instalación de Unión Codo 90° de 4" en PVC unión mecánica	UND	4,00	\$214.736,02	10%	\$944.838,49
1.3.4	2.4.79	Suministro e instalación Unión Tee de 4" en PVC, unión mecánica	UND	6,00	\$124.072,48	10%	\$818.878,37
1.3.5	1.2.02	Cajas de inspección de 1.00 x 1.00 x 1.00 mts ladrillo.	UND	2,00	\$600.593,18	10%	\$1.321.305,00
1.3.6	11.3.06	TAPA ALFAJOR INCLUYE MARCO, SOPORTE, PINTURA Y CIERRE PARA CANDADO	M2	7,00	\$623.921,00	10%	\$4.804.191,70
1.3.7	3.3.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	27,00	\$90.646,13	0%	\$2.447.445,51
1.3.8	11.3.07	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	56,00	\$68.183,43	10%	\$4.200.099,29
1,4		OBRAS FALTANTES SEDIMENTADOR					\$4.719.326,00
1.4.1	11.3.08	Suministro e instalación de Canaleta de recolección de agua sedimentada en lámina Cal. 16 perforada a 2 cm del borde superior cada 4 cm.	UND	2,00	\$2.145.148,00	10%	\$4.719.325,60
COSTO DIREC							\$194.162.157,00
A. I. U. 30% DEL COS DIRECTO					ADMINISTRACION	24%	\$46.698.918,00
					IMPREVISTOS	1%	\$1.941.622,00
					UTILIDAD	5%	\$9.708.108,00
					SUB-TOTAL CON AIU		\$262.410.805,00
COSTO OBRA CIVIL							\$262.410.805,00

Se concluye, que los valores unitarios pactados en el contrato, se ajustan a los precios de mercado para la fecha de suscripción del contrato y sitio de ejecución de las obras objeto del contrato.

4.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que no se realizó visita de inspección fiscal, no se da concepto de calidad, sin embargo, la razón de la fiscalización del contrato, es el resultado del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA, normado en Resolución 2115 de 2007, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, que tiene por objeto medir la calidad del agua que producen las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, que se define como "IRCA", y corresponde al grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, socializado en el departamento, a través de los Informe de Calidad del Agua para Consumo Humano de la Secretaría de Salud de Boyacá, que para el acueducto en mención se encuentra en un nivel de riesgo de **INVIABLE SANITARIAMENTE**, con un IRCA de 98.06, concluyendo que produce agua **NO APTA PARA CONSUMO HUMANO**, de acuerdo con la siguiente tabla:

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
	REFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
	MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025						
	ACUEDUCTOS RURALES						
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

GUAYATÁ	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA TENCUA DE LAS VDAS VOLCAN, CALICHE ARRIBA, CALICHE ABAJO, SUNUBA, GUADUIRA, HATOWEJO, BARRONEGRO	1				
GUAYATÁ	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RINCONES Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ	1	26,25	RIESGO MEDIO	62,16	RIESGO ALTO

CONCLUSIONES

- La ejecución del Contrato de Obra Pública No. 078-2023-AMG-SAMC, suscrito por el municipio de Guayatá, fue adecuada en términos de oportunidad y costos, sin embargo, a la fecha, no ha cumplido con la necesidad plasmada en estudios previos, *"La finalidad del proyecto es contar con un sistema de potabilización completo y operable, que brinde garantía de distribuir agua de calidad"*.

11.3.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el municipio de Guayatá, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- Ley 142 de 1994** "Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- Ley 373 de 1997** "Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua"

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88**. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** "características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".
- **Resolución 0330 de 2017** "se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico"
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 90 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
078-2023-AMG-SAMC	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL – ASOACUEDUCTO VOLCÁN, CALICHE Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.	\$ 252.123.672,00
TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 252.123.672,00

Hallazgo Administrativo No 09 - Plantas de tratamiento de Agua Potable.

Condición: Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Guayatá, en la planta de tratamiento de agua potable del acueducto interveredal – Asoacueducto Volcán, Caliche y otras, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto en mención, se encuentran en **RIESGO INVIABLE SANITARIAMENTE**, con un promedio IRCA que reportan de 98.06, es decir, que la Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministra agua **NO APTA** para consumo humano, se solicita al municipio, ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector, considerando que el acueducto urbano y acueducto vereda Rincones, igualmente suministran a gua no apta para consumo humano con un nivel de IRCA RIESGO MEDIO.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JUNIO DE 2025						
ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
GUAYATA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA	4	38,48	RIESGO MEDIO	38,48	RIESGO MEDIO
GUAYATA	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA TENCUA DE LAS VIDAS VOLCAN, CALICHE ARRIBA, CALICHE ABAJO, SUIRIBA, GUACHIRA, HATOVIDO, BARRONIEGO	1	98,06	RIESGO INVIABLE SANITARIAMENTE		
GUAYATA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RINCONES Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA	1	26,25	RIESGO MEDIO		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 91 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

TOMADO DEL INFORME DE VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ (2025).

En el Control Fiscal Ambiental, se concluyó que las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el sector urbano y rural del municipio de Guayatá, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, no obstante, las inversiones ejecutadas y fiscalizadas en el sector (\$ 252.123.672,00), instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones.

Criterio: Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Guayatá, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023).
- **Ley 142 de 1994** "Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios".
- **Ley 373 de 1997** "Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua"
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Esta versión** incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** "características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".
- **Resolución 0330 de 2017** "se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico"

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 92 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15)

Causa: No es posible determinar si con su actuar o con su omisión el gestor fiscal, falta de seguimiento y control, materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental, en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Efecto: La falta de aplicación de las disposiciones legales, conlleva a que se inicien las acciones administrativas necesarias; así mismo a investigar las graves crisis económicas, sanitarias y de seguridad alimentaria en la población.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en el presente informe, los procesos contractuales fiscalizados, presentan en sus estudios previos, descripción de la necesidad a satisfacer, que en general, soporta técnicamente, las contrataciones realizadas por el municipio de Guayatá en las vigencias 2023 y 2024.

Se constató que los objetos contractuales fueron ejecutados conforme a lo pactado en cada contrato:

- Suministro de material granular tipo recebo, incluyendo el transporte con destino al mantenimiento de vías rurales del municipio de Guayatá – Boyacá. (AMG-SASI-S-118-2024).
- Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para 1). el mejoramiento del campo de fútbol del casco urbano 2). mejoramiento y reestructuración del polideportivo principal del municipio de Guayatá – Boyacá. (AMG-MC-CONS-117-2024).
- Suministro e instalación de autopartes y repuestos para el mantenimiento correctivo de las volquetas del municipio de Guayatá – Boyacá. (AMG-MC-S-031-2024).
- Construcción segunda etapa planta de tratamiento de agua potable del acueducto interveredal – Asoacueducto Volcán, Caliche y otras en el municipio de Guayatá – Boyacá. (PC-MB-MC-010-2024).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Del estudio realizado se concluye, que el municipio de Guayatá, soporta los precios de los procesos contractuales en las Resoluciones números 039 del 28 de marzo de 2023 y 044 del 07 de junio de 2024, mediante las cuales la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, además de consultas en el SECOP y cotizaciones de mercado, documentos utilizados por esta Contraloría como parámetro de comparación de precios de mercado.

En el Control Fiscal Ambiental, se concluyó que las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el sector urbano y rural del municipio de Guayatá, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, no obstante, las inversiones ejecutadas y fiscalizadas en el sector (\$ 252.123.672,00), instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones.

11.4 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

El Municipio de Guayatá para la vigencia fiscal 2024, aprobó el presupuesto mediante decreto 049 del 07 de diciembre de 2023, en la suma de **\$7,601,394,911** y liquidado mediante Decreto 052 del 18 diciembre 2023 por valor de **\$7,601,394,910.81**. Información que se confrontó con la reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR - modificaciones del presupuesto, formatos de ejecución presupuestal, F06_AGR- con un valor adicionado de **\$3,453,034,484** y reducido en **\$509,021,045** para un presupuesto definitivo de **\$10,545,408,350** y F07_AGR Presupuesto definitivo de egresos **\$10,545,408,350**, formatos que en su totalidad se encontraron diligenciados y la información reportada en ellos es coherente, consistente y exacta. tal como se muestra a continuación:

Tabla 34 Ejecuciones Presupuesto Municipio de Guayatá vigencia 2024

PRESUPUESTO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATOF06_AGR	FORMATOF07_AGR	FORMATOF08_AGR
Inicial / Decreto No 049 de 07 diciembre de 2023	\$ 7,601,394,911.00	\$ 7,601,394,910.81	\$ 7,601,394,810.81	
ADICIONES	\$ 3,453,034,484.00	\$ 3,453,034,484.26	\$ 3,453,034,484.27	\$ 3,453,034,484.26
REDUCCIONES	\$ 509,021,045.00	\$ 509,021,044.72	\$ 509,021,044.72	\$ 509,021,044.72
DEFINITIVO	\$ 10,545,408,350.00	\$ 10,545,408,350.35	\$ 10,545,408,350.35	
DFERENCIA ACTOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

FUENTE: Formatos SIA CONTRALORIAS. Presupuesto municipio Guayatá 2024

ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA.

Al realizar la depuración de los ingresos tenemos que para la vigencia 2024 se tuvo un recaudo por valor de \$10.259.340.906.83 de los cuales debe descontar los ingresos sin situación de fondos (relación que fue anexada en la rendición de la cuenta SIA) por valor de \$4,625,384,561, de igual forma se debe descontar los recursos del balance, los cuales no ingresan efectivamente a bancos durante la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 94 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

vigencia, ya que son saldos de superávit de la vigencia anterior, los cuales corresponde a \$971,864,845.26 (relación que fue anexada en la rendición de la cuenta SIA) Esto permite determinar un ingreso efectivo por valor de \$4,662,091,500.57, el cual es coherente con el valor de los ingresos y notas crédito del estado de tesorería (f03_cdn) que corresponde a 9,020,798,138.32, el cual también se debe depurar descontando los traslados interbancarios por valor de \$4,053,029,756.88 y los ingresos sin afectación presupuestal por valor de \$305,676,880.59 (documentos que fueron presentados en la cuenta SIA), esto permite evidenciar la coherencia y determinar así los ingresos efectivos, los cuales serán tenidos en cuenta para la conciliación de saldos por valor de \$4,662,091,500.85, lo anterior se resumen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN	FORMATO F03_CDN
INGRESOS TOTALES	10,259,340,906.83	10,259,340,906.83	9,020,798,138.32
(-) RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS	4,625,384,561.00	4,625,384,561.00	
(-) RECURSOS DEL BALANCE	971,864,845.26	971,864,845.26	
(-) TRASLADO BANCARIO			4,053,029,756.88
(-) INGRESOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL			305,676,880.59
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	4,662,091,500.57	4,662,091,500.57	4,662,091,500.85
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN		0.00	
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN			-0.28

De igual forma se debe realizar el proceso de determinación de los pagos efectivos, donde se toma el valor de los pagos de la ejecución de gastos que corresponde a \$8,767,272,350, de los cuales descontamos los gastos sin situación de fondos por valor de \$4,625,384,561.00 y sumamos la cuentas por pagar y la reserva presupuestal ejecutada en 2024, la cual no se encuentra incluida dentro de la ejecución, pero que afecta el estado de tesorería, de esta manera tenemos unos pagos efectivos por valor de \$4,176,742,143 valor que es coherente con el valor de los pagos del estado de tesorería, donde se tiene egresos y notas debito por valor de \$8,493,838,060, de los cuales se descuenta los traslados interbancarios por valor de \$4,053,029,756.88 y los pagos sin afectación presupuestal por valor de \$264,066,159.16, determinado egresos efectivos por \$4,176,742,144, valor que presenta coherencia con los egresos presupuestales, los cuales se tienen en cuenta en la conciliación de saldos. Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	8,767,272,350.00	8,767,272,350.00	8,493,838,060
(-) traslados interbancarios			4,053,029,756.88

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 95 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(-) GASTOS SIN SITUACION DE FONDOS	4,625,384,561.00	4,625,384,561.00	
(+) CUENTAS POR PAGAR	12,134,875.40	12,134,875.40	
(+) RESERVA	22,719,478.60	22,719,478.60	
(-) Pagos sin afectación presupuestal			264,066,159.16
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	4,176,742,143	4,176,742,143	4,176,742,144
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B CDN			
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03 CDN CDN			
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03 CDN CDN			-1

Es importante aclarar que todos los documentos que se mencionan en esta controversia fueron radicados dentro de la rendición de la cuenta SIA 2024.

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos, teniendo en cuenta la información presentada, así:

CONCILIACION DE RECURSOS		
CONCILIACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTALES
Saldo a 31/12/2024 Balance General	2,060,198,245	
Más: Ingresos Efectivos de la Vigencia F06_AGR	4,662,091,501	
más ingresos no afectan presupuesto	305,676,881	
TOTAL DISPONIBLE		7,027,966,626
Pagos de la vigencia F07_AGR	4,176,742,143	
Mas: pagos sin afectación presupuestal	264,066,159	
(-) TOTAL EGRESOS		4,440,808,302
Saldo exigible		2,587,158,324
Saldo Disponible saldo en libros		2,587,158,324
DIFERENCIA		0

FUENTE: Formatos SIA CONTRALORIAS e información complementaria Guayatá 2024

Con la información suministrada por la entidad y analizada por la auditora, al final de la vigencia se generó una diferencia de \$965.108.478.01, entre el saldo exigible y el disponible que aparece por \$2.587.158.324.04, y que la auditora no pudo establecer, por lo cual debe ser explicada por los encargados del tema dentro de la controversia.

Criterio: Resolución 494 de 2017, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

Causa: Falta de seguimiento y controles para la ejecución de las reservas presupuestales.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 96 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Efecto: Dificultad a la hora de consultar información del municipio, por parte de los usuarios.

Oportunidad

La Contraloría General de Boyacá a través de las Dirección Operativa de Control Interno Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y la información complementaria que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del **Municipio de Guayatá** de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que está fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N°494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

Suficiencia y Calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA Contralorías y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **91.6** sobre 100 puntos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 35

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	86.0	60%	51.60
TOTAL PUNTAJE			91.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo Pt 01-Afgr Evaluación de la Información de la Cuenta Rendida

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

11.5 CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N°193 de 2016 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de la relevancia y representación fiel.

Estas herramientas deben ser de diversa índole, como la creación del comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la Implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera del Municipio de Guayatá.

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el Municipio de **Guayatá**, para lo cual, tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a este Ente de Control, como parte integral de la cuenta anual y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor. Así como, lo observado en el desarrollo del proceso auditor y de los procesos y procedimientos de los macroprocesos, Gestión presupuestal y Gestión Financiera.

Para lo cual tomó como referente principal el informe de Control Interno vigencia 2024 y la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad vigencia 2024, elaborados y presentados a este Ente de Control como parte integral de la cuenta anual, y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor.

Se procedió al análisis y comparación de estos informes para determinar el nivel de implementación y cumplimiento de la administración de riesgos y el diseño de controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la Gestión Presupuestal y Gestión Financiera de la Licorera de Boyacá.

La evaluación efectuada al sistema de control interno del Municipio de **Guayatá**, la Auditoría reseña que este proceso es llevado **Eficiente** y el cual aporta y genera valor agregado a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, es evidente que el control llevado al interior de la entidad, da la aplicación, evaluación y seguimiento de los riesgos inherentes a los procesos en aras de evitar su materialización, se generan los informes pertinentes y de ley que permiten a la alta dirección la eficiente.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado Eficiente, resultado obtenido de acuerdo con los criterios

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 98 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0**, como se evidencia en la tabla siguiente:

Tabla 36

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	INEFICIENTE

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal Municipio de Guayatá, Vigencia 2024

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Inefectivo

Como resultado del proceso de auditoría, se constató que, alcanzó un puntaje de **73.8%** de los componentes programados para el periodo evaluado, evidenciando una gestión eficiente en la ejecución presupuestal, el direccionamiento estratégico y la articulación interinstitucional, según el índice de Control Interno.

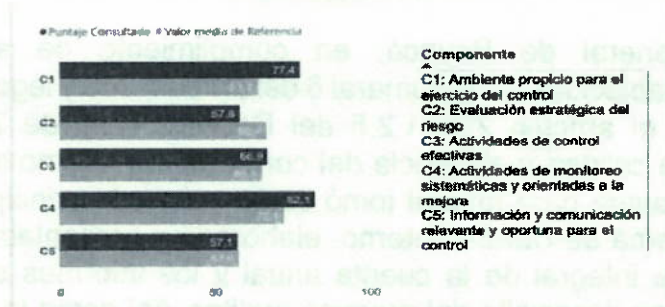
Ilustración 11



Los índices de desempeño de los componentes MECI, evidencian que el Municipio de Guayatá tiene el Menor puntaje es el componente C5 correspondiente a “Información y comunicación relevante y oportuna para el control” con un puntaje de **57.1**, continua el componente C2 correspondiente a “Evaluación estratégica del riesgo” con un puntaje de **57.8**, siendo estos los componentes más bajos. Finalmente, el componente que evidencia un mayor puntaje es el C4 correspondiente a “Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora” con un puntaje de **82.1**.

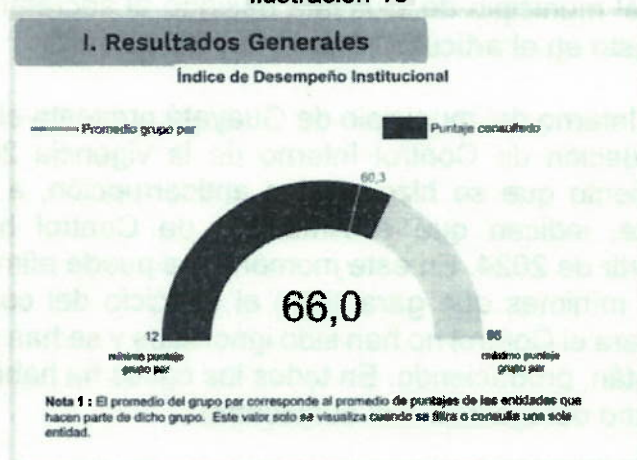
	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Ilustración 12



De igual forma, se observó un puntaje de 60.3 en el índice de Desempeño Institucional, como se evidencia a continuación:

Ilustración 13



Finalmente, se obtuvieron los siguientes puntajes para el índice de las dimensiones de gestión y desempeño, mostrando el menor puntaje en la dimensión D6 correspondiente a "Gestión de Documento" con un puntaje de 38.5. Por otro lado, las dimensiones D2 y D7, presentan el mayor puntaje con 73.1 y 67.3 correspondientemente, como se evidencia a continuación:

Ilustración 14



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

11.5.1 EVALUACIÓN DE CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el municipio de Guayatá para lo cual tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a este Ente de Control, como parte integral de la cuenta anual y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor. Así como lo observado en el desarrollo del proceso auditor y pruebas de recorrido de los procesos y procedimientos de los macroprocesos Gestión presupuestal y Gestión Financiera.

En este sentido, para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, el alcalde del municipio de Guayatá designó al secretario de Planeación, atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 87 de 1993.

la oficina de Control Interno del municipio de Guayatá presenta el informe ejecutivo anual sobre la evaluación de Control Interno de la vigencia 2024; informe que presenta, el seguimiento que se hizo al plan anticorrupción, a la austeridad del gasto, de otra parte, indican que el Ambiente de Control ha ido mejorando paulatinamente a partir de 2024. En este momento se puede afirmar que se cuenta con las condiciones mínimas que garantizan el ejercicio del control, además los elementos básicos para el Control no han sido ignorados y se han socializado, unos, otros se han, y se están, produciendo. En todos los casos ha habido sensibilización y capacitación en torno del ejercicio del autocontrol.

El informe de control interno del municipio de Guayatá, señala la existencia de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la Gestión de la entidad, analizando cada uno de los elementos que conforman el control interno y dejando las respectivas recomendaciones dentro de la información suministrada por el municipio atendiendo la solicitud realizada por la Comisión Auditora.

Una vez revisada la información enviada por el municipio, NO se evidencia la realizaron de auditorías a las diferentes Dependencias del municipio, NO se evidencia el Plan anual de auditorías vigencia 2024, en donde se identifiquen las Fortalezas y debilidades de cada oficina, así las cosas y una vez revisada y analizada la información enviada por el municipio, se puede concluir que el control interno opera con deficiencias.

La Secretaría de Planeación, responsable de la implementación del MIPG, ha asumido el liderazgo principal en la ejecución del proceso y en su articulación con el MECI, esto es posible a partir del compromiso de la Alta Gerencia, por lo que se

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 101 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

considera, objetivamente, que el sistema ofrecerá resultados de eficiencia y efectividad en la gestión pública y la gerencia del talento humano.

La persona responsable de Control Interno del municipio de Guayatá, doctora **LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO** presenta a la actual administración del municipio de Guayatá la evaluación de Control Interno contable, dejando las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar El Mapa De Riesgo Del Sistema Contable Financiero.
2. Incluir En El Plan De Capacitación Temas Para El Personal De Hacienda.
3. Hacer Cancelaciones De Cuentas Bancarias Que No Tienen Movimientos, Ni Saldos.
4. Crear Mecanismos Para Que Los Contribuyentes Puedan Realizar Sus Pagos En Línea o Descargar Vía Internet Los Recibos De Pago, Especialmente Predial E Industria Y Comercio
4. Actualizar El Estatuto De Rentas Del Municipio.

Ilustración 15

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAYATÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG INFORMES DE CONTROL INTERNO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	FM-330 Versión: 1.0 Fecha: 15-04-2020 Página 3 de 10
---	--	--

**INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ**

GENERALIDADES

FECHA DEL INFORME:
Enero del 2025

REFERENCIA:
Informe Anual del Estado de Control Interno

RESPONSABLE:
Jefe de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces

DEPENDENCIA:
Secretaría de Planeación con funciones de control interno

PERIODO:
01 de Enero al 31 de diciembre del 2024.

OBJETIVO:
Determinar para el periodo evaluado - vigencia 2024; el cumplimiento del Sistema de Control Interno del municipio de Guayatá.

ALCANCE:

Fuente: Información complementaria Guayatá 2024

Hallazgo Administrativo No 10 - Control Interno Contable

Condición: La comisión Auditora no encontró evidencia alguna que demuestre que la oficina Asesora de Control Interno del municipio del Guayatá, hubiese realizado programación de auditorías contables, con sus respectivas etapas de Planeación, Ejecución e Informes, ni seguimiento al cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades del proceso contable, por lo que se concluye que la oficina asesora de Control Interno no ejerció control sobre los Estados Financieros.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 102 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Criterio: No ejecuto las funciones de su competencia como lo establece la Ley 87 de 1993, Decreto 338 de marzo de 2019 y demás normas establecidas para tal fin.

Causa: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

Efecto: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto **INEFICIENTE**, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla 37

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	INEFICIENTE

11.6 EFECTIVIDAD DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO ULTIMA VIGENCIA AUDITADA

Una vez revisada la información que reposa en la Contraloría General de Boyacá, se pudo evidenciar que el Municipio de Guayatá, fue objeto de Plan de Mejoramiento, como consecuencia de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la Vigencia Fiscal 2023 con informe definitivo N° 24 de junio de 2024 con un total de cuatro hallazgos, razón por la cual se realiza el correspondiente seguimiento y validación de las acciones de mejora determinando por este equipo auditor concluyendo el municipio **cumplió** con las acciones en un **82.86%**, como se

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

puede evidenciar en el resultado según el análisis realizado a través del PT06-AFGR_Plan de Mejoramiento, como se relaciona a continuación:

Tabla 38

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES POR EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	78.6	0.80	62.9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	82.86
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Revisado el plan de mejoramiento se determinó que los siguientes hallazgos se encuentran abiertos, dado que el municipio cumplió parcialmente con su acción de mejora:

Tabla 39 Hallazgos plan de mejoramiento

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
2	La Entidad debe dar cumplimiento a lo señalado en el inciso primero del Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, que de manera general establece que las entidades territoriales solo podrán incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar dentro de la vigencia, por lo cual los contratos que se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Tesorería debió tener cuidado y no mandar realizar el egreso sin antes verificar la existencia real del recurso y de ser así incluir estos valores, se convierten en pasivos exigibles para ser pagadas en la siguiente vigencia. Configurando HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE FISCAL N°2	X				
3	EL CONTRATO; 01-2023-AMG-CD en la verificación en el SECOP la Administración Municipal no público acta de terminación y de liquidación. Configurando HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE FISCAL N°3	x				
7	Verificadas las cuentas que maneja Guayatá se encontró que existen 26 cuentas bancarias que no tienen movimiento y están inactivas deben ser canceladas en el menor tiempo posible para agilidad en conciliaciones bancarias. por lo cual se configura HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°7	X				

12

RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE GUAYATÁ

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 104 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

SANC: Sancionatorio

Tabla 40 RESUMEN HALLAZGOS

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	En la cuenta 11 efectivo y equivalentes al efectivo, aparecen 8 cuentas bancarias en el estado de tesorería que presentan unas inconsistencias por valor de \$820,947,328, estas inconsistencias están representadas en: Cheques sin cobrar y notas bancarias de más de 6 meses, entre otras.	X				
2	Al realizar la verificación del informe de gestión 2024, en el apartado 3.6.11 denominado ingreso de bienes inmuebles, se logra evidenciar que el municipio de Guayatá recibió un total de dos donaciones por un valor total de \$928,372,013, discriminados así: • Camión recolector de residuos sólidos con placa NON716 avaluado por un valor de \$671.875.978.00. • Mercancías entregadas por la DIAN por \$256.496.035.00. Al revisar los movimiento y saldos en las notas a los estados financieros no se ve reflejado los movimientos por dichas donaciones.	X				
3	Verificada la información complementaria presentada por el Municipio de Guayatá, no se evidencia acto administrativo por medio del cual se adopta el plan mensualizado de caja PAC del municipio de Guayatá para la vigencia 2024, de otra parte, tampoco se encuentra publicado en la página web del municipio. Que el Acuerdo No. 010 de 2023 establece en su "ARTICULO 80.- PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA —PAC. La ejecución de los gastos del presupuesto general del municipio se hará a través del programa anual mensualizado de caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos con cargo al tesoro municipal o de los establecimientos públicos del orden municipal en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos; por tanto, los pagos deben realizarse de acuerdo con la distribución cuantitativa y temporal establecida en el PAC. El programa anual mensualizado de caja estará clasificado en la misma forma que el presupuesto". Que se establece un presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024 en la suma de en la suma de: SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 81/100 (\$7.601.394.910.81)	X				
4	Las reservas presupuestales del municipio del Guayatá, para ejecutar durante la vigencia 2024 se constituyeron mediante Decreto No.315 del 29 de diciembre de 2023 por una suma de \$1.310.645.894.09, los cuales son coherentes con la información reportada en el formato F010_AGR, donde se constituyeron \$1.310.645.924, presentando diferencia con respecto al formato F07_agr vigencia 2023 por valor de \$1.264.304.792	X				
5	Para la vigencia fiscal 2023, se constituyeron cuentas por pagar presupuestales mediante la Resolución N°314 del 29 de diciembre de 2023 por valor de \$110.643.058.62 constituidas el 29/12/2023, valor que es concordante con el resultado de comparar en el formato F07_AGR de 2023, donde se registran obligaciones por valor de \$10.406.292.293, menos pagos por valor de \$10.406.292.293, valores que determinan que se debe constituir cuentas por pagar por valor de \$117.481.888, las cifras anteriores generan diferencias por un valor de \$6.838.829.	X				
6	Verificada la plataforma SIA Contraloría y el formato F13_AGR. En el formato SIA Observa se registra un valor total de contratos de \$2.142.326.824 y en el formato F13_AGR se registra un valor total de contratos de \$2.156.321.425, con una diferencia por valor de \$13.994.601	X				
7	Revisada la plataforma SIA Observa el Municipio de Guayatá cuenta con un total de 115 contratos en la vigencia 2024, por un valor de \$2.142.326.824. Se realizó la revisión del proceso	X				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 105
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	documental y se logró evidenciar que el municipio debe realizar un cargue total de 1,622 documentos en el proceso de contratación, de los cuales el municipio realizó el cargue de 1,393 documentos, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 85.88%.					
8	Verificada la información aportada por el sujeto de control se determinó QUE EL Manual de Contratación no ha sido objeto de actualización, máxime si se tiene en cuenta los cambios a la normatividad aplicable, entre otros, el Decreto 1822 de 2019 mediante el cual se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las modificaciones a las disposiciones inherentes a la estructura de los procesos de selección, la responsabilidad de los asesores, los interventores y consultores.	X				
9	Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Guayatá, en la planta de tratamiento de agua potable del acueducto interveredal – Asoacueducto Volcán, Caliche y otras, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto en mención, se encuentran en RIESGO INVIABLE SANITARIAMENTE, con un promedio IRCA que reportan de 98.06, es decir, que la Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministra agua NO APTA para consumo humano, se solicita al municipio, ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector, considerando que el acueducto urbano y acueducto vereda Rincones, igualmente suministran a agua no apta para consumo humano con un nivel de IRCA RIESGO MEDIO.	X				
10	La comisión Auditora no encontró evidencia alguna que demuestre que la oficina Asesora de Control Interno del municipio del Guayatá, hubiese realizado programación de auditorías contables, con sus respectivas etapas de Planeación, Ejecución e Informes, ni seguimiento al cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades del proceso contable, por lo que se concluye que la oficina asesora de Control Interno no ejerció control sobre los Estados Financieros.	X				
TOTAL		10				

Tabla 41 RESUMEN HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad
Administrativo	10
Disciplinario	0
Fiscal	0
Sancionatorios	0
Valor Hallazgos, Incidencia Fiscal	\$0.00


MYRIAM LEONOR ARCHILA DE REINA
 Auditora

Opinión Financiera avalada por:


Claudia Judith Mesa Mesa

Auditor Líder

Contador Público TP 338400-T

